

Informe Anual de Riesgo 2021



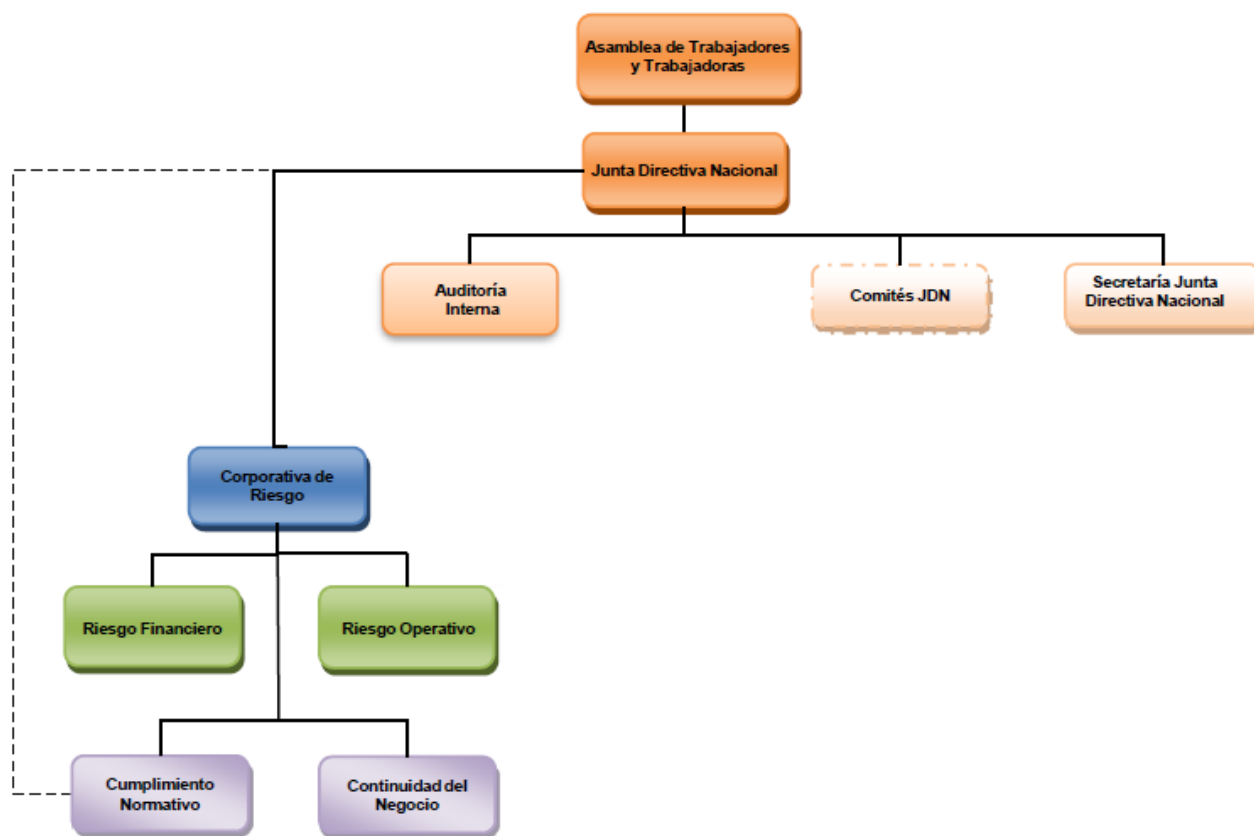
Contenido

I.	Estructura Organizacional.....	4
II.	Principales riesgos asumidos por las actividades del Banco.....	4
1.	Riesgo de Crédito	5
1.1	Políticas de Riesgo de Crédito	5
1.2	Descripción de la metodología dispuesta para la Gestión.....	5
1.3	Gestión del Riesgo de Crédito de la Cartera de Préstamos	6
1.4	Proyectos Asociados a Riesgo de Crédito	7
2.	Riesgo de Mercado	7
2.1	Riesgo de tasas de interés.....	8
2.2	Riesgo de precio (tasa de interés orientado a inversiones).....	8
2.3	Riesgo de Tipo de Cambio.....	9
3.	Riesgo de Liquidez.....	11
3.1	Metodología para la gestión del Riesgo de Liquidez	11
3.2	Gestión del Riesgo de Liquidez	13
3.3	Perspectivas de liquidez y financiación.....	14
3.4	Logros obtenidos en gestión de riesgo de liquidez.....	14
4.	Riesgo Operativo.....	15
4.1	Descripción y metodología	15
4.2	Acciones de mitigación y control implementados	17
4.3	Logros Obtenidos en la gestión.....	18
5.	Riesgo Reputacional.....	19
5.1	Descripción de la metodología dispuesta para la Gestión.....	19
5.2	Acciones de mitigación y control implementados	19
5.3	Logros obtenidos en la Gestión	19
6.	Riesgo Estratégico	20
6.1	Descripción de la metodología dispuesta para la Gestión.....	20
6.2	Acciones de mitigación y control implementados	22

6.3	Logros obtenidos en la Gestión	22
7.	Riesgo de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo.....	22
7.1	Descripción de la metodología dispuesta para la Gestión.....	23
7.2	Acciones de mitigación y control implementados	23
7.3	Logros obtenidos en la Gestión	23
8.	Cumplimiento Normativo	24
8.1	Definición de riesgo de cumplimiento normativo y regulatorio.....	24
8.2	Marco Normativo	24
8.3	Estructura del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio	25
8.4	Descripción de la metodología propuesta para la gestión	26
8.5	Acciones de mitigación y control implementados	27
8.6	Logros obtenidos en la gestión	29
8.7	Resultado del indicador de cumplimiento normativo	30
9.	Continuidad del Negocio.....	30
9.1	Concepto Continuidad del Negocio	30
9.2	Política de Administración de la Continuidad del Negocio	31
9.3	Acciones de preparación, emergencia, recuperación y restauración.....	31
9.4	Logros Obtenidos	31
10.	Sociedades Anónimas	33
10.1	Popular Valores.....	33
10.2	Popular Sociedad Fondos de Inversión	38
10.3	Popular Seguros	42
10.4	Popular Pensiones.....	55

I. Estructura Organizacional

Estructura de la Gestión de Riesgo en el Banco Popular



II. Principales riesgos asumidos por las actividades del Banco

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo Operativo
- Riesgo Tecnológico
- Riesgo Reputacional
- Riesgo de Proyectos
- Riesgo Estratégico
- Riesgo de Legitimación de Capitales
- Riesgo Conglomerado

1. Riesgo de Crédito

Representa la posibilidad de obtener pérdidas producto de la posible insolvencia, morosidad o incumplimiento de las condiciones contractuales por parte del deudor, o deterioro de la cartera de crédito, en el caso del mercado bursátil por parte de un emisor de un valor. En un sentido estricto, el riesgo de crédito se asocia con el riesgo de insolvencia.

1.1 Políticas de Riesgo de Crédito

El proceso de otorgamiento y recuperación de crédito en el Banco Popular se realiza con apego a los diferentes reglamentos¹, a los manuales de políticas y productos de cada Dirección de Banca, y los procedimientos específicos en esta materia, respetando los principios de delegación de autoridad, así como cualquier normativa externa de carácter superior. Entre las principales políticas definidas en la normativa interna están las siguientes:

- a) Aceptación de tipos de garantías
- b) Porcentajes máximos de compromiso por garantía
- c) Compromisos máximos de afianzamiento
- d) Plazos máximos
- e) Niveles resolutivos
- f) Niveles máximos de endeudamiento
- g) Compromiso sobre capacidad de pago
- h) Calificación de deudores
- i) Seguimiento y actualización de información

El control de riesgos en la cartera de crédito se realiza a través de montos máximos de endeudamiento por deudor. Asimismo, se definen límites de endeudamiento en ciertas actividades de importancia relativa en el portafolio del Banco.

Los reglamentos que norman la actividad de crédito constituyen el medio idóneo para establecer y comunicar las políticas para dichas actividades, así como sus límites operativos.

La Junta Directiva Nacional aprueba anualmente el volumen de gasto por estimaciones para cubrir los riesgos de crédito.

1.2 Descripción de la metodología dispuesta para la Gestión

A través de diversas metodologías o parámetros, se busca medir la posibilidad de obtener pérdidas producto de la posible insolvencia, morosidad o incumplimiento de las condiciones contractuales por parte del deudor, o deterioro de la cartera de crédito, en el caso del mercado bursátil por parte de un emisor de un valor. En un sentido estricto, el riesgo de crédito se asocia con el riesgo de insolvencia.

¹ Reglamento general de Crédito; Reglamento para las Negociaciones de pago; Reglamento general para el funcionamiento de fondos especiales y Reglamento para la aplicación de estimaciones a activos financieros por incobrabilidad; entre otros.

El riesgo de crédito puede ser tanto presente como potencial. El primero se refiere al riesgo de incumplimiento al momento en que se deban realizar los pagos del capital, intereses, entregas o recibos de activo, mientras que el riesgo potencial mide la probable pérdida futura que pueda registrar un portafolio o cartera como consecuencia del incumplimiento de la contraparte durante la vida del contrato.

1.3 Gestión del Riesgo de Crédito de la Cartera de Préstamos

El Riesgo de Crédito de la cartera de préstamos en el Banco Popular se gestiona a través del cálculo y seguimiento de los siguientes indicadores o metodologías:

1. Indicadores de calidad de la cartera (morosidad y estimaciones),
2. Probabilidad de impago por tipo de producto,
3. Backtesting,
4. Tasas de recuperación por tipo de producto,
5. Pérdidas esperadas por tipo de producto,
6. Indicador de cobertura de pérdidas,
7. VaR de Crédito,
8. Matrices de transición,
9. Gestión de Cartera Crediticia por Centro de Negocio,
10. Rentabilidad Ajustada al Riesgo (RAROC) por producto,
11. Límites de Banca de Segundo Piso,
12. Límites de Saldo de Cartera al sector energía,
13. Análisis de cosechas,
14. Scoring crediticios.
15. Desarrollo de modelos de Rating de créditos en la cartera empresarial y mypes.
16. Desarrollo de herramientas para aplicación de Rating de créditos en la cartera empresarial y mypes.
17. Desarrollo de políticas para crédito en personas con sobreendeudamiento.

Acciones realizadas para mitigación de impacto en cartera de crédito por Covid-19:

Las acciones tomadas por el Banco para la mitigación del impacto de los riesgos ocasionados por el Covid-19 sobre el portafolio crediticio, se dividieron en fases los cuales se basan en lo siguiente:

- En la primera fase, se establecieron moratorias automáticas a todo cliente que solicitara acogerse al plan de por un periodo de 3 meses. En esta etapa se tomó la decisión de limitar la colocación de créditos por un plazo de 30 a sectores identificados como más riesgosos para cartera Empresarial y para en cartera de Consumo de los trabajadores de dichos sectores.
- Posteriormente se establecieron las etapas de apoyo II, III, IV y V, estrategias diferenciadas de conformidad con políticas internas para la contención del riesgo, por medio del perfilamiento de clientes en función de la actividad económica a la que pertenece. Estas facilidades crediticias incluyeron prórrogas (dependiendo de la actividad económica podría ser de 6 o 9 meses), ampliación de plazo o disminución de plazo, incluso se admitió la combinación de beneficios.

Referente a la Ley de Usura se realizó un mapeo de la cartera de crédito con el fin de identificar los clientes con una alta probabilidad de que sean sujetos a presentar salarios mínimos embargables o cercanos a este, los cuales a la postre, podrían tener implicaciones negativas para el Banco. Como medida de contención del riesgo, se plantearon ajustes en las políticas de otorgamiento de crédito y a nivel de sistemas informáticos para mitigar este riesgo.

Asimismo, con la finalidad de cubrir la gestión crediticia de potenciales deterioros de la cartera de crédito y el impacto negativo que esto pueda tener en los resultados del Banco, se establecieron estimaciones adicionales a las que solicita la normativa, esto como una gestión prudente y prospectiva de riesgo de crédito.

Adicionalmente, se han estructurado productos crediticios tendientes a apoyar la reactivación comercial de los clientes del Banco, entre ellos créditos de capital de trabajo y de reestructuración de deudas.

Mensualmente se hace clasificación de clientes a partir de la probabilidad de no pago de sus obligaciones en un marco de 4 niveles, y se le da seguimiento mensual a la evolución de estos.

Se planteó una estrategia de recuperación de cartera y se le da seguimiento mensual a la misma, lo cual se presenta a la Junta Directiva Nacional.

1.4 Proyectos Asociados a Riesgo de Crédito

- Se ejecutó el desarrollo e implementación de una de las herramientas líderes en analítica de datos correspondiente a la empresa SAS, para la gestión del riesgo de crédito. Con esta herramienta se desarrollaron modelos de valoración del riesgo de clientes (scoring) y la generación de indicadores de riesgo a nivel portafolio.
- Se adjudicó a la empresa Quanto Soluciones para el período 2021-2023 para el cálculo de los riesgos financieros, esta información ha permitido que se tengan panoramas más reales para la toma de decisiones de la alta administración en cuanto a temas de inversión, crédito y mercado.
- Se adquiere herramienta de análisis estadístico probabilístico @Risk, para el apoyar el análisis estocástico de riesgo de crédito.

2. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en el valor de los activos producto de variaciones en los precios de mercado como tasas de interés y tipo de cambio. Estas variaciones pueden provocar ajustes a la valoración de portafolios, exposición sobre el ingreso por margen financiero y valor económico, ganancias o pérdidas por diferencial cambiario, entre otros.

En el mercado costarricense el riesgo de mercado está regulado por el Reglamento SUGEF 23-17, el cual se subdivide en tres, riesgo de tasa de interés, riesgo de precio y riesgo de tipo de cambio para los cuales se definen metodologías que permiten establecer métricas para medir los impactos que estos puedan causar, definir límites de apetito, tolerancia y capacidad, así como establecer los planes de contingencia.

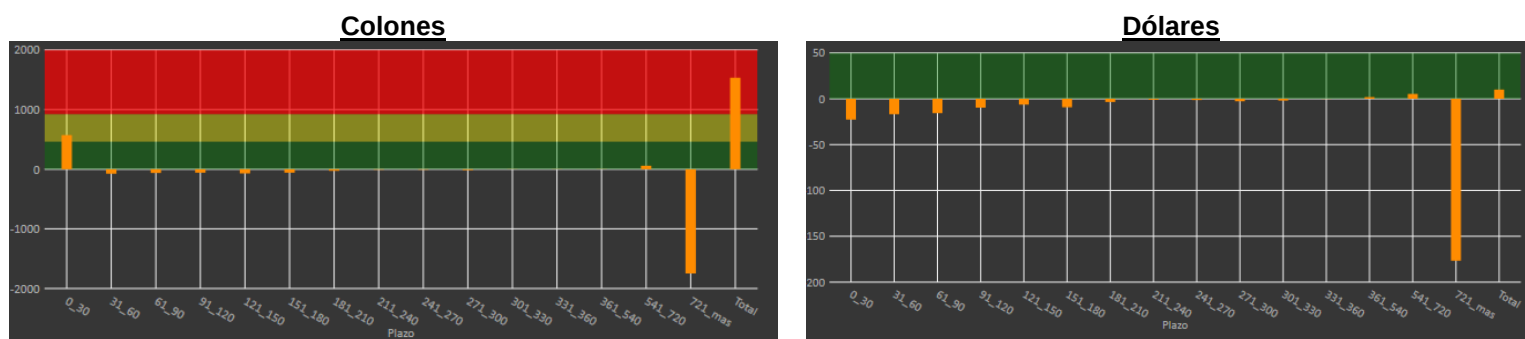
2.1 Riesgo de tasas de interés

El riesgo estructural de tasas de interés responde a lo señalado en el Acuerdo SUGEF 23-17, el cual busca tropicalizarse con lo expuesto por el Comité Supervisión de Basilea, y con esto solicitar a las entidades un análisis específico sobre las exposiciones en temas de riesgo de brechas sensibles a tasa, riesgo base, riesgo de opciones, por medio de los siguientes indicadores:

- ✓ Sensibilidad del Margen Financiero
- ✓ Sensibilidad del valor económico

Durante los últimos años, dadas las características de los productos de crédito otorgados por la institución se genera una concentración en las brechas de corto plazo en la parte activa del balance lo cual tiene podría tener repercusiones sobre la sensibilidad del margen financiero ante variaciones de tasa de interés.

Gráfico N°1. Sensibilidad sobre margen de intermediación



Aunado a lo anterior, el contexto económico actual ha provocado que se dé una mayor concentración de inversiones en el corto plazo tema que lleva a incrementar en mayor proporción la brecha activa sobre la pasiva sensible a tasa de interés.

Dado este escenario, para el 202 se tiene planteado el desarrollo de estrategias de mediano y largo plazo que lleven a re balancear las brechas de tasas de interés en busca de una inmunización natural impulsada por la reducción de las inversiones de corto plazo tras la caída esperada en saldos de cuentas vista.

Finalmente cabe recalcar, que durante el último año tanto la sensibilidad del margen financiero como la sensibilidad del valor económico se mantuvieron bajo los niveles de capacidad, acordes con nuestro apetito al riesgo definido en el Perfil de Riesgo de Tasas de Interés la institución.

2.2 Riesgo de precio (tasa de interés orientado a inversiones)

Para la gestión de riesgo de precio se cuenta con un perfil institucional en el cual se establecen límites de apetito, tolerancia y capacidad, para los diferentes indicadores estimados. Uno de los principales indicadores para gestionar este riesgo es la estimación del VaR a un 95% de confianza, teniendo en cuenta el valor de mercado actual de las posiciones de la cartera de inversión, utilizando una ventana temporal de dos años con información diaria, obtenida desde la fecha de referencia de cálculo del VaR hacia atrás en el tiempo.

Para la gestión de este tipo de riesgo se cuenta también con metodologías y métricas como:

- a) Duración.
- b) Duración modificada.
- c) VaR y CvaR totales y marginales de los portafolios.
- d) Portafolios experimentales.
- e) Segmentación de portafolios según objetivo de inversión.
- f) Límites en nivel de exposición de capital
- g) Índice de Calidad de los Emisores
- h) Ranking de Sociedades de Fondos de Inversión
- i) Límites de concentración por emisor, producto, moneda
- j) Gestión de las pérdidas esperadas de acorde a lo solicitado por la NIIF 9

Aunado a lo anterior existe un conjunto de tareas adicionales que se ejecutan para fortalecer la gestión de riesgos de inversión dentro de las cuales se pueden citar las siguientes:

- La Dirección Corporativa de Riesgo es la responsable de informar al Comité de Riesgo y a la Gerencia General Corporativa sobre los riesgos de mercado implícitos en las operaciones de la cartera de inversiones.
- La Dirección Corporativa de Riesgo complementa el cálculo del VaR con la simulación en situaciones extremas en los factores de mercado (*stress testing*).
- La Dirección Corporativa de Riesgo debe evaluar al menos una vez al año, la razonabilidad del modelo de medición de riesgos VaR (*backtesting*).
- La Dirección Corporativa de Riesgo es responsable de definir las directrices para la administración de riesgo precio, riesgo contraparte, aplicadas al portafolio de inversiones de recursos propios del Banco Popular.
- La Dirección Corporativa de Riesgo es responsable del seguimiento de la aplicación de las normas emitidas por el regulador para la administración del portafolio de recursos propios.

Adicionalmente el proceso de inversiones se ejecuta conforme a lo establecido en el Reglamento de Inversiones Financieras del Conglomerado Financiero Banco Popular y su Manual de Políticas de Inversión Propias.

Tras la disminución de tasas de interés por los excesos de liquidez del mercado, se lograron materializar ganancias de capital significativas, sin embargo, las nuevas inversiones están expuestas a los ajustes de tasas de interés al alza que pudieran presentarse, de ahí que se busque una gestión del portafolio efectiva para el año 2022.

2.3 Riesgo de Tipo de Cambio

El riesgo de tipo de cambio en el mercado costarricense está regulado de acorde a las directrices dada en el Acuerdo SUGEF 23-17 por parte del regulador y adicionalmente se debe cumplir con lo estipulado en el Reglamento de Operaciones Cambiarias de Contado (ROCC) del Banco Central de Costa Rica.

En el Banco Popular se cuenta con un Perfil de Riesgo de Tipo de Cambio, el cual incorpora los límites de apetito, tolerancia y capacidad, así como los lineamientos que se deben seguir ante cambios que se deseen realizar ya sea a la posición en moneda extranjera neta, estructural o bien la expuesta que es la posición que señala el consumo de capital asociado a este riesgo.

Se debe tener presente que, para realizar cambios en los límites aprobados en la posición neta en moneda extranjera, la cual se define como la diferencia entre activos y pasivos en dólares como proporción del capital base, estos deben ser aprobado por la Junta Directiva del Banco Popular y por la Gerencia del BCCR, aportando los documentos necesarios, así como la debida justificación del cambio por parte de la Dirección General de Riesgo Corporativo. Adicionalmente se debe tener en consideración las restricciones señaladas en el ROCC, donde se señala que diariamente esta posición puede variar hasta $\pm 2\%$ del valor del capital base expresado en dólares, y adicionalmente se debe cumplir con que el promedio de la posición en moneda extranjera como proporción del capital base puede variar hasta un punto porcentual hacia arriba y tres puntos porcentuales hacia abajo de la razón aprobada.

Durante el año 2021 se mantuvo una tendencia al alza del tipo de cambio, sin embargo, al mantener un balance con una inmunización natural dado que el apetito de la institución es de una Posición en Moneda Extranjera igual al 0%, los efectos en resultados por diferencial cambiario fueron poco relevantes.

A pesar de lo anterior, la División de Riesgo Financiero deberá monitorear periódicamente el comportamiento en el tipo de cambio a través de métodos que contribuyan a prever altas volatilidades en el mercado cambiario y que impacten el indicador de suficiencia patrimonial y alertar a las áreas correspondientes.

Aunado a lo anterior se realizarán pruebas de estrés de tipo de cambio, en forma trimestral y se presentarán informes con los principales elementos a considerar para mantener la posición en moneda extranjera como proporción del capital base aprobada por la Junta Directiva Nacional del Banco Popular. Así mismo, se realizarán análisis de estrés de los activos y pasivos expuestos a riesgo de tipo de cambio con el objetivo de evaluar a futuro los riesgos por posibles pérdidas de valor de estos.

Para efectos de monitoreo se define el siguiente cuadro con responsabilidades concretas dentro de la institución:

Indicador	Responsable	Periodicidad
$A_{\$} - P_{\$}$	División de Tesorería	Diario y mensual
$CB \frac{A_{\$}}{A_T}$	Dirección Corporativa de Riesgo	Mensual
$ A_{\$} - P_{\$} - CB * \frac{A_{\$}}{A_T} $	Dirección Corporativa de Riesgo	Mensual
Proyecciones de Activos y Pasivos	Dirección Financiera Corporativa	Semestral

Indicador	Responsable	Periodicidad
Modelos para sensibilizar tipo de cambio	Dirección Corporativa de Riesgo	Trimestral
Forward de tipo de cambio	Dirección Corporativa de Riesgo	Trimestral

3. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es la incapacidad de lograr financiar a precio razonable los compromisos adquiridos, en momentos en los que sea difícil recurrir a financiación externa durante un plazo determinado. Es decir, este riesgo refleja la probabilidad de incurrir en pérdidas o tener que renunciar a nuevos negocios o al crecimiento de los actuales, por no poder atender con normalidad los compromisos a su vencimiento o por no poder financiar las necesidades adicionales a costes de mercado.

3.1 Metodología para la gestión del Riesgo de Liquidez

La gestión de este riesgo implica identificar cómo reacciona la tesorería del banco y la administración superior ante posibles escenarios de estrujamiento de la liquidez mediante la aplicación de pruebas de estrés y simulacros, con el propósito de establecer los mecanismos necesarios para afrontar con solvencia, eventuales situaciones como esas y monitorear la preparación del personal encargado.

El Banco cuenta con un Perfil de Riesgo de Liquidez cuyo alcance es cumplir con los objetivos y requerimientos de la normativa 17-13 donde como prioridad es lograr una adecuada gestión del riesgo de liquidez, tanto en la dimensión de liquidez operativa como en la liquidez estructural, para así garantizar un crecimiento de la institución con un equilibrio entre riesgo y rentabilidad.

Ese documento dispone de un conjunto de parámetros complementarios a los normativos, que aseguran un adecuado nivel de liquidez, asimismo como la capacidad de la institución para enfrentar niveles de estrés por riesgo de liquidez.

El Banco mantiene recursos a la vista o inversiones financieras de alta liquidez, como fondo de liquidez ante eventos contingentes. Asimismo, tiene sistemas de medición y control diario relativo al riesgo de liquidez, los cuales incluyen ejercicios de stress que permiten planificar las actividades ante imprevistos de mercado.

El Riesgo de liquidez se gestiona en forma diaria y desde dos puntos de vista, la liquidez operativa y la liquidez estructural. En términos generales los indicadores de seguimiento utilizados son:

- **Flujo de caja operativo y estructural:** El flujo de caja operativo es la cantidad de dinero en efectivo que se genera a través de sus operaciones y el ejercicio de su actividad. Este flujo permite valorar y cuantificar las entradas y salidas de dinero mediante las actividades de explotación, siendo difícil poderlo manipular
- **Calce de plazos a uno y tres meses:** es un indicador normativo, mediante el cual se brinda seguimiento a la capacidad de la entidad para poder atender el vencimiento estimado de sus

obligaciones en los períodos de uno y tres meses respectivamente. Para ello, se analiza el calce entre los activos que se recuperarán y los pasivos que vencerán en las bandas de tiempo ya mencionadas (1 y 3 meses).

- **Índice de cobertura de liquidez:** es otro indicador normativo, a través del cual se monitorea diariamente la capacidad de los activos líquidos de la Institución para cubrir la diferencia entre salidas y entradas totales de efectivo, a fin de cubrir sus necesidades de liquidez en un escenario de problemas de liquidez de 30 días naturales.

También, se da seguimiento a diferentes indicadores claves de riesgo de liquidez definidos internamente, los cuales fueron planteados como complemento a los indicadores regulatorios; con el fin de establecer alertas que permitan, proactivamente, responder a cualquier riesgo de liquidez que pudiese materializarse, tanto en el corto como en el largo plazo.

- ✓ La duración de la cartera activa: incluye la duración de la cartera de inversiones y la duración de la cartera de crédito.
- ✓ La duración de la Cartera Pasiva: al igual que en el caso de la cartera activa, este indicador se basa en la duración de Macaulay y representa el tiempo promedio en que debo erogar los flujos de efectivo esperados de la cartera pasiva.
- ✓ EL Gap de Duración: indica la diferencia entre el tiempo promedio de recuperación de los flujos de fondos originados en la cartera activa y el tiempo promedio de exigibilidad de los flujos de la cartera pasiva, el cual se calculará tanto en términos absolutos como en términos o ponderados.
- ✓ Tasa de renovación del ahorro a plazo: En forma mensual se calcula la tasa de renovación de las captaciones a plazo de la entidad. Dicho indicador nos muestra cuál es la proporción de los vencimientos que son renovados, distribuidos por personas físicas y jurídicas, además de las emisiones realizadas por INTERCLEAR en ambas monedas; y así llevar un control e informar a la Gerencia para la tomar decisiones para definir las estrategias.
- ✓ Estructura de Financiamiento: se valora con base en la concentración de la cartera pasiva. (concentración por producto, concentración por plazo, concentración por cliente, entre otros.). Se analiza la estructura pasiva como las cuentas de ahorro a la vista, cuentas corrientes, ahorros programados, certificados de depósito a plazo y emisiones estandarizadas; tanto en colones como en dólares. Además, seguimiento al límite de clientes mayoristas.
- ✓ La principal fuente de financiación son los depósitos de la clientela, que consisten principalmente en cuentas de ahorro a plazo, seguidas de los ahorros en cuentas a la vista, emisiones estandarizadas, cuentas corrientes y ahorros programados.
- ✓ Permanencia de saldos de cuentas a la vista: Medir la permanencia y volatilidad de los saldos en cuentas pasivas.
- ✓ VaR de Liquidez: esta metodología es empleada en pronósticos de corto plazo, y en específico es de gran utilidad para el análisis de flujos no contractuales tales como las cuentas de ahorro a la vista y las cuentas corrientes. Cabe destacar que el modelo busca determinar el máximo retiro probable en este tipo de captación a efectos de establecer provisiones de liquidez.

- ✓ **Análisis de la estructura del Balance:** sirve para medir la concentración de las distintas fuentes de fondeo. También, se realizan escenarios proyectados de los principales determinantes de la estructura financiera del Banco, con base en la estimación de las variables macroeconómicas (Tipo cambio, tasas de interés, desempleo, inflación, cuasidinero), con el fin de estimar el impacto en los indicadores financieros de corto y mediano plazo de tal manera que se puedan tomar las acciones correctivas en forma oportuna.
- ✓ **Análisis de estrés:** se realizan pruebas de estrés de riesgo de liquidez (operativa y estructural) con el fin de optimizar, desde la óptica de riesgo-rendimiento-liquidez, el flujo de Tesorería del Banco Popular.
- ✓ **Indicador de Financiación Estable Neta (NFSR):** Es un ratio que complementa al Indicador de Cobertura de Liquidez, pero su horizonte temporal es a largo plazo pues se enfoca en el análisis de la liquidez estructural, y tiene como objetivo ajustar activos y pasivos para evitar problemas de liquidez, o sea, permite equilibrar la estructura de los pasivos y alargar vencimientos, minimizando la posibilidad de una excesiva dependencia de los mercados mayoristas. En otras palabras, busca limitar la dependencia de la financiación mayorista y busca una financiación más estable.
- ✓ **Brechas de liquidez:** este indicador permite gestionar la liquidez estructural de una manera dinámica y teniendo en consideración las proyecciones de la Dirección Financiera y con esto poder realizar análisis prospectivos a la institución.
- ✓ **Run-off:** este indicador permite gestionar la liquidez en escenarios de estrés.

Según los resultados obtenidos, se refleja un nivel de dependencia en la financiación mayorista que se ha venido acentuando proporcionalmente y que los niveles de financiación estables cubren la parte activa estable.

Aunque la SUGEF, no haya dictaminado normativa respecto de la implementación del NSFR y brechas de liquidez en el sistema financiero nacional, como sana práctica el Banco implementó y automatizó estos indicadores, así como el desarrollo de herramientas para la generación de alertas que le permiten medir de una forma oportuna el posible impacto que tienen las decisiones de gestión en el riesgo de liquidez tanto operativa como estructural.

3.2 Gestión del Riesgo de Liquidez

Actualmente, se está evaluando los resultados de la implementación de indicadores de gestión de liquidez complementarios a los normativos, con el fin de eficientizar el trabajo y la administración de los recursos de la institución, máxime en escenarios de incertidumbre como el actual.

Adicionalmente, se realiza el monitoreo periódico de los diferentes límites aprobados por la Junta Directiva Nacional en el Perfil de Riesgo de Liquidez, con el fin de determinar el cumplimiento de estos. En caso de que alguno se desvíe de los parámetros, se establece un plan de acción para mitigar y normalizar el indicador.

3.3 Perspectivas de liquidez y financiación

La gestión de la liquidez y financiación del Banco Popular tiene por objetivo sustentar el crecimiento del negocio en condiciones adecuadas de costo y plazo, por medio de diferentes instrumentos disponibles en el mercado que permiten acceder a las distintas fuentes de financiación.

Este proceso se efectúa según lo dicta el perfil de riesgo de liquidez, en primer lugar, por medio del fondeo tradicional de captación (cuentas corrientes, ahorro a la vista, captación a plazo) y se orienta a satisfacer las metas crediticias de cada año y en segundo lugar a las inversiones financieras, considerando un adecuado balance en la estructura de financiamiento de tal forma que satisfaga el cumplimiento de las políticas financieras como el crecimiento del activo, la rentabilidad y la suficiencia patrimonial.

Aunado a lo anterior, se tendrá el acceso a mecanismos alternativos de financiamiento de carácter nacional e internacional y podrán comprender entre otros la captación por bolsa, captación con bancos, emisiones estandarizadas, financiamiento estructurado, titularización de activos y líneas de crédito. Dichos mecanismos alternos se podrán utilizar en los siguientes casos:

- a) Con el objetivo de mantener la estabilidad en los indicadores y cubrir necesidades de liquidez inmediatas, que puedan afectar la imagen del Banco.
- b) Para fondear el crecimiento de la institución de acuerdo con las condiciones del mercado financiero.
- c) Al activarse los indicadores de alerta del Plan Contingente de Liquidez.

En este mismo contexto, la gestión de riesgo de liquidez se enfoca prioritariamente en dos dimensiones, la liquidez operativa y la liquidez estructural y con ello garantizar un crecimiento institucional equilibrando el riesgo y la rentabilidad. Para ello se realizan escenarios de estrés que permiten medir los posibles efectos en estas dimensiones y los planes que permiten mitigar estos riesgos.

A nivel contextual, se establece que en el bienio 2020-2021 estuvo marcado por una crisis sanitaria que al generar incertidumbre en los agentes económicos estos buscaron refugiarse en instrumentos de muy corto plazo, generando excesos de liquidez en toda la economía, sin embargo, se considera que estos se van a mantener hasta que la economía mundial se comience a dinamizar y los agentes económicos recobren la confianza, situación que parece acercarse ya que al cierre del año se dan reducciones de los saldos en cuentas vista.

En este contexto, el Banco Popular al igual que la mayoría de intermediarios financieros no ha presentado problemas de liquidez, sin embargo, se debe calzar de manera efectiva la salida de recursos con los vencimientos de las inversiones.

3.4 Logros obtenidos en gestión de riesgo de liquidez

A nivel de Conglomerado, los indicadores de liquidez mostraron un comportamiento muy estable, ubicándose dentro del apetito de riesgo establecido.

Asimismo, la anticipación del Banco Popular en su gestión de la liquidez, su modelo de negocio enfocado primordialmente en la Banca de Personas, la recomposición del pasivo hacía fuentes de financiación más estable del balance continúa permitiendo mejorar la composición de su liquidez estructural.

Es importante mencionar que en temas de riesgos de balance y especialmente en el enfoque de riesgos de liquidez se ha aprobado los modelos de FTP (Funding Transfer Pricing), para su aplicación en la gestión de la tesorería definiendo tasas de interés teniendo en consideración las necesidades de liquidez propias de la institución.

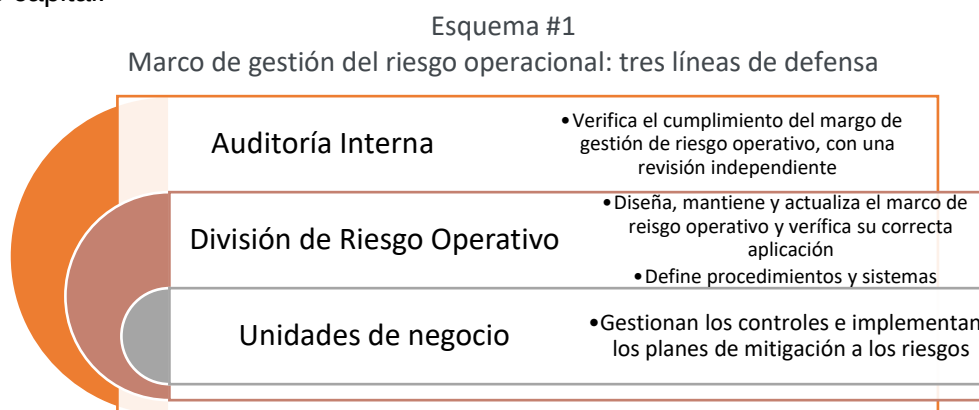
4. Riesgo Operativo

4.1 Descripción y metodología

Riesgo operacional es aquel que puede provocar pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos.

El conglomerado cuenta con una metodología permite identificar los riesgos en los procesos de las áreas organizativas, generar ejercicios en los que se priorizan los riesgos de acuerdo con su riesgo residual estimado, vincular los riesgos a los procesos y establecer para cada riesgo un nivel objetivo que, por comparación con el riesgo residual, identifica *gaps* para su gestión. Para dar el soporte necesario a esta metodología, se dispone de una aplicación informática OpRisk.

El marco de gestión del riesgo operacional definido incluye una estructura de *gobernanza* basada en: tres líneas de defensa con delimitación clara de las responsabilidades; políticas y procedimientos comunes a todo el Conglomerado; sistemas para identificar, medir, monitorear, controlar y mitigar los riesgos y pérdidas operacionales, así como un apetito de riesgo por riesgo operacional el cual consta de niveles de apetito, tolerancia y capacidad, de igual forma se cuantifica el riesgo operacional en términos de capital.



La gestión del riesgo operacional se diseña y coordina desde la Dirección Corporativa Riesgo y se gestiona por la División de Riesgo Operativo, y desde las unidades de Gestión de Riesgo de cada una de las Sociedad del Conglomerado y que son los encargados de implantar el modelo en el día a día de las áreas.

Para la gestión del riesgo operacional se cuenta con la herramienta de gestión de riesgo operacional OpRisk. La cual se encuentra implementada en el Banco desde el año 2014 y a partir del 2019, se comenzó a utilizar en las sociedades del Conglomerado.

Se realizan análisis de riesgos operativos de los procesos del Banco en conjunto con las dependencias responsables. Por otro lado, los eventos de riesgo operacional casi siempre tienen un impacto negativo en las operaciones del Conglomerado. Para tener un control exhaustivo de los mismos, éstos se registran en una base de datos, y es compartida anualmente con el ente supervisor. Adicionalmente se define Indicadores claves de riesgo para el seguimiento de los riesgos más relevantes para la organización.

Los eventos de riesgo operacional se clasifican según las categorías de riesgo establecidas por el SUGEF 18-16 Reglamento de Riesgo Operativo y alineado con Basilea II, y se remite reporte anual de los mismos a la SUGEF según la normativa anterior. La cuantificación del riesgo operacional se realiza a través del modelo básico de Basilea.

Mediante los siguientes gráficos que resaltan el perfil de riesgo operacional del Banco:

Gráfico N° 2
DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS POR PROCESOS
(Al 31 diciembre de 2021)

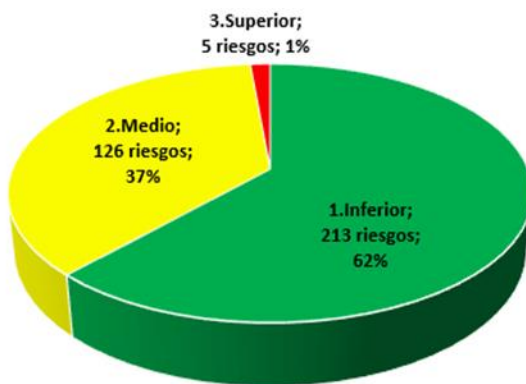


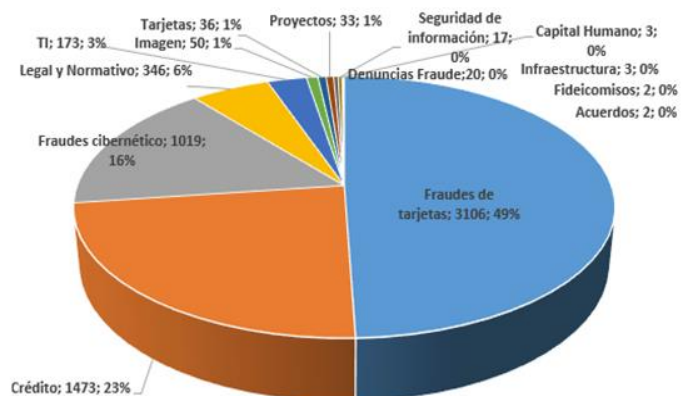
Tabla N° 1
INDICADORES DE GESTIÓN DE RIESGO OPERATIVO
Diciembre 2021

Nomenclatura	Indicador	Periodo	Niveles de Tolerancia			Valor	Nivel Valor
			Bajo	Medio	Alto		
KPI-Riesgo-01	Ejecución de Talleres de Riesgo Operativo contenido en el Plan de Trabajo Anual de la División de Riesgo Operativo	Anual	Z<=90%	90% < Z <= 70%	Z>70%	100%	Bajo
KPI-Riesgo-02	Perfil de Riesgo Operativo	Mensual	Z<=12%	12% < Z <= 15%	Z>15%	13,97%	Medio
KPI-Riesgo-03	Riesgos que sobrepasan el apetito de riesgo	Mensual	Z<=40%	40% < Z <= 80%	Z>80%	38,08%	Bajo
KPI-Riesgo-04	Planes de mitigación vencidos y desfasados	Mensual	Z<=10%	10% < Z <= 20%	Z>20%	0%	Bajo
KPI-Riesgo-05	Debilidades abiertas	Mensual	Z<=50%	50% < Z <= 75%	Z>75%	29,52%	Bajo
KPI-Riesgo-06	Perfil de Riesgo por Procesos	Mensual	Z<1.5	1.5 < Z <= 2.30	Z>2.30	1,39	Bajo

Gráfico N° 3
CLASIFICACIÓN DE EVENTOS DE RIESGOS REPORTADOS AÑO 2021



Gráfico N° 4
DISTRIBUCIÓN DE EVENTOS DE RIESGOS REPORTADOS AÑO 2021



Adicionalmente, se presenta a continuación el perfil de riesgo cualitativo correspondiente al mes de diciembre 2021:

Tabla N° 2
PERFIL DE RIESGO CUALITATIVO
Diciembre 2021

Indicadores Cualitativos	% Indic fuera apetito	Grado Madurez Gob Corp	Cump Obj estratégicos	Perfil de Riesgo de Proyectos	IncumplimN ormativo	Riesgo reputacional	Proy de Ley afecten el CFBP	Caida sistemas >= 2 horas	Denuncias de clientes
Valor	14,06%	Bajo	95,00%	1,75%	2,20%	29,00%	0,01%	45,83%	0,00%
Puntuación	Tolerancia	Apetito	Apetito	Apetito	Apetito	Capacidad	Tolerancia	Capacidad	Apetito
Periodicidad	Mensual	Mensual	Trimestral	Mensual	Trimestral	Trimestral	Mensual	Trimestral	Mensual

Como parte de la Gestión de Riesgo Operativo se da seguimiento a los riesgos de los proyectos, para lo cual se tiene desarrollada una metodología para la Administración de Proyectos del Conglomerado Financiero Banco Popular, la cual reúne una serie de conceptos y técnicas que juntas ayudan en la administración de los riesgos de los programas, proyectos e iniciativas del portafolio del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

El perfil de riesgo de la Cartera de Proyectos se muestra a continuación:

Tabla N° 3
PERFIL DE RIESGO DE PROGRAMAS, PROYECTOS E INICIATIVAS

Prefijo	Descripción	Anterior	Actual	Perfil	Riesgos Materializados
PNB	Neobanco	2,92	2,86	Alto	1
PTD	Programa Transformación Digital	2,29	2,23	Medio	0
PETCMC	Emisión de Tarjetas de Crédito con MasterCard	2,09	2,09	Medio	6
INIAC	Analizador de Crédito	2,8	2	Medio	0
CCJ	Cobro Judicial	2	2	Medio	0
PRGIC	Programa Solución Integral de Crédito	2	2	Medio	1
SIPRA	Planillas (SIPRA)	2	2	Medio	1
PSIC	Solución Integral de Crédito	2	2	Medio	0
PSRC	Proyecto Sistema Integral de Riesgo de Crédito	1,92	1,92	Medio	4
PRMC	Programa MasterCard	1,83	1,83	Medio	3
SAR	Normativa Regulatoria (SAR)	1,6	1,8	Medio	0
PSPF	Proyecto Solución Planta Física	2,1	1,71	Medio	2
CPIG	Pignoración	1,5	1,5	Medio	1
PGSI	Programa seguridad de la información (SGSI)	1,5	1,5	Medio	1
PEDGA	Evaluación desempeño y gestión aprendizaje	1,4	1,4	Bajo	0
PMCAT	Mejoramiento Cajeros Aut. y Tarjetas (Programa)	1	1	Bajo	0

4.2 Acciones de mitigación y control implementados

Se realizan valoraciones del riesgo operativo de los distintos procesos de la institución, con el fin de identificar los riesgos operativos a los que está expuesta la entidad y se definen planes de mitigación según apetito de riesgo. Por otro lado, se definen indicadores de riesgo, así como el registro de eventos de pérdidas por parte de las dependencias.

Adicionalmente, se cuenta con una herramienta automatizada de riesgo operativo, la cual permite contar con una base de datos de los riesgos operativos del Banco, que consolida los riesgos valorados, el registro de eventos de pérdidas, además permite el seguimiento.

Se realiza un monitoreo permanente a los planes de mitigación, se reportan resultados y desviaciones del riesgo operativo y proyectos de forma periódica a la Junta Directiva Nacional.

Adicionalmente, se cuenta con un Manual de Políticas a nivel institucional y definición de distintos procedimientos y procesos que proporciona guías generales para la administración dentro de la institución.

Se cuentan con planes de continuidad o contingencia, los cuales responden ante eventos de interrupciones no deseadas o desastres, para restaurar funciones críticas dentro de un tiempo determinado. Dichos planes se actualizan y aprueban periódicamente, así como la realización de ejercitaciones para su aplicación.

4.3 Logros Obtenidos en la gestión

La Gestión del Riesgo Operativo ha contribuido en el mapeo y en el incentivo de registro de la materialización de eventos de riesgo operativo dentro de la institución. También se ha podido permear una cultura de gestión de riesgo de la entidad, en donde se reitera en la conciencia e importancia de la gestión de riesgos asociados a las actividades que se realizan y en la relevancia de la implementación de los planes de mitigación asociados para así disminuir los niveles de riesgo.

La pandemia del COVID 19, y el mayor uso de canales electrónicos por parte de nuestros clientes ha ocasionado que se incremente la posibilidad de fraudes externos mediante tarjeta de débito por internet y fraude cibernético utilizando técnicas de ingeniería social (phishing, vishing y llamada tripartita) por parte de los delincuentes, para lo cual la institución está en un plan piloto de implementación de un software antifraude.

En el año se presentaron algunos eventos de interrupciones de servicio importantes con afectación a los canales electrónicos de cara a nuestros clientes, los mismos fueron atendidos y están siendo abordados mediante a un plan de estabilización y actualización de las plataformas tecnológicas dirigido por la alta administración y TI.

Con relación al riesgo de Proyectos, el Conglomerado Financiero Banco Popular, cuenta con un Portafolio de Proyectos, un Portafolio de Iniciativas, un Portafolio de Casos de Negocios, los cuales son administrados en sus diferentes etapas de iniciación, conceptualización, planificación, ejecución, según sea el caso. El ciclo de vida de los proyectos cuenta con la respectiva valoración y seguimiento de riesgos.

Gracias a la estrategia para la administración del riesgo que establece las políticas, procedimientos y documentación para la planificación, desarrollo, administración y control de los riesgos, se han establecido las reglas que se usarán en el proyecto para el control y actualización de los riesgos. En caso de existir contrataciones, se debe negociar con las empresas proveedoras los términos de este plan de administración, con el objetivo de que las reglas del seguimiento y control de los riesgos sean entendidos y aceptados. Esta estrategia es parte del plan general del proyecto.

5. Riesgo Reputacional

Entendiendo la reputación como un conjunto de percepciones y opiniones que tienen los diferentes grupos de interés del Banco Popular, a saber: público interno, proveedores, clientes, aliados estratégicos, generadores de opinión, competidores, estado, reguladores/ fiscalizadores, comunidad y copropietarios, se gestiona el riesgo reputacional como parte de la Gestión Integral de Riesgo, visto como la posibilidad de pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a los mencionados grupos de interés.

5.1 Descripción de la metodología dispuesta para la Gestión

La gestión del Riesgo Reputacional se realiza mediante un análisis del entorno en el que la Institución se desenvuelve, un entorno en constante evolución, tanto por las nuevas tecnologías, como por los nuevos mercados y las nuevas normativas, entre otros.

Se da un seguimiento a las noticias que se publican en medios, así como los comentarios en redes sociales, de este modo, la identificación de los riesgos a la reputación parte de la revisión crítica, a la luz del respeto de los derechos humanos, del respeto de los derechos laborales, de la protección del medio ambiente, de las políticas anticorrupción, de la transparencia e información y del respeto del compromiso con el cliente.

La Dirección Corporativa de Riesgo es la dependencia encargada de comunicar por medio de informes periódicos al Comité Corporativo de Riesgo de Junta Directiva Nacional y a la Gerencia General Corporativa, sobre los resultados o aspectos que se consideren relevantes en la valoración periódica de los riesgos.

5.2 Acciones de mitigación y control implementados

Como parte de los controles implementados para mitigar el riesgo reputacional se cuenta con el Plan de Administración de Crisis de Imagen y Reputación (PACI) que es una herramienta que incluye los principios básicos de comportamiento organizacional en situaciones que puedan afectar a la institución, desde el punto de vista de imagen y reputación.

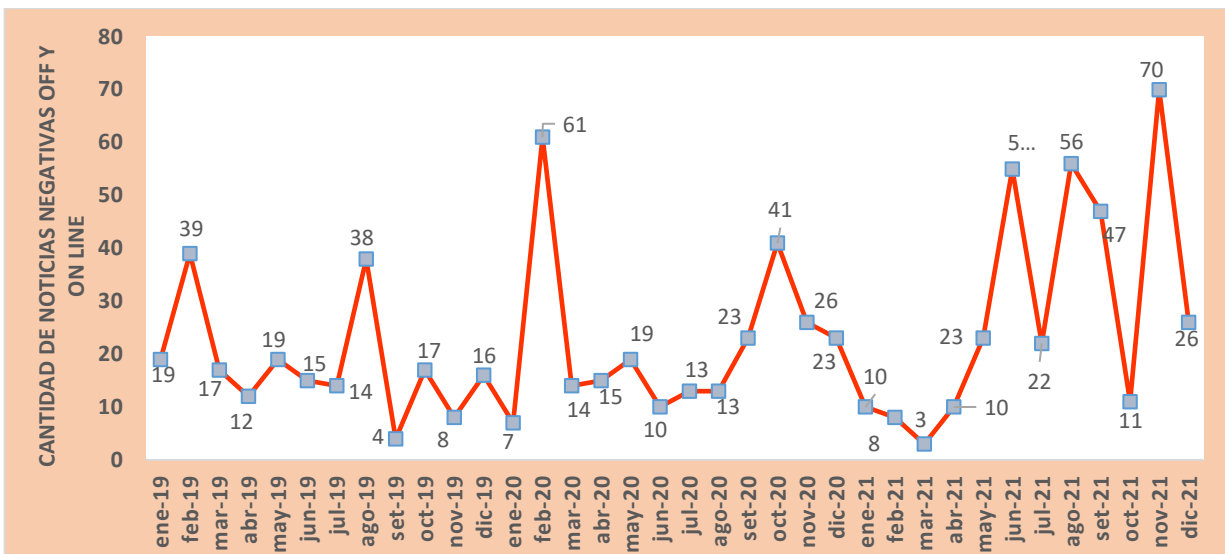
La institución cuenta con un Área de Comunicación Corporativa, la cual participa en todas aquellas situaciones que puedan afectar la imagen de la institución y coordina con las dependencias en el uso de los distintos medios de comunicación necesarios, para guiar al personal en la adecuada atención de situaciones emergentes. cultura de gestión de riesgo de la entidad, en donde se reitera en la conciencia e importancia de la gestión de riesgos asociados a las actividades que se realizan y en la relevancia de la implementación de los planes de mitigación asociados para así disminuir los niveles de riesgo.

5.3 Logros obtenidos en la Gestión

La gestión del riesgo reputacional ha contribuido en la obtención de un perfil de dicho riesgo, cumpliendo con el acuerdo y aprobación de la Junta Directiva Nacional relacionado con el desarrollo de la metodología y en atención al acuerdo SUGEF 02-10, donde se valoran los rubros: Financiero, Productos y Servicios, Entorno Laboral, Responsabilidad Social, Emocional y Liderazgo.

Las menciones negativas han evolucionado como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 5
BP: Evolución de las menciones negativas
en medios off line y on line.
años 2019 - 2021



6. Riesgo Estratégico

Los riesgos estratégicos son aquellos que destruyen, obstaculizan o impiden la generación de valor económico, social y ambiental en la entidad; ya sea porque no se aprovechan las oportunidades o no se cuenta con los mecanismos de defensa (mitigación) para atender los cambios que ocurren en el entorno (político, económico, social, legal y ambiental), el entorno competitivo de la entidad, la posición estratégica de sus productos (tendencias de consumo y tendencias tecnológicas), la implementación de proyectos y el vínculo con los principales grupos interesados de la entidad.

El riesgo estratégico puede materializarse por consecuencia de eventos como:

- Imposibilidad de formular e implementar apropiadamente las estrategias institucionales (visión estratégica).
- Incorrecta priorización organizacional.
- Incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno.

6.1 Descripción de la metodología dispuesta para la Gestión

Se utiliza una metodología semi cuantitativa y tiene como objetivo brindar herramientas para identificar, evaluar y monitorear adecuadamente los riesgos estratégicos de la organización. Los objetivos que se persiguen con la gestión del riesgo estratégico son: evaluar el cumplimiento de objetivos estratégicos propuestos (asegurar la entrega de beneficios), examinar que los objetivos estratégicos se cumplen dentro de un apetito de riesgo aceptable (asegurar la optimización de riesgo) y verificar que el uso de recursos se utiliza de manera óptima (asegurar la optimización de recursos).

Al respecto, durante el 2021, se identificaron riesgos estratégicos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Corporativo 2019-2023, relacionados con aspectos como:

- Posibilidad de pérdida de participación en el mercado
- Debilidades para propiciar la Transformación digital
- Carencia en el establecimiento de prioridades institucionales
- Des alineamiento de la estructura, procesos y cultura organizacional
- Capacidad limitada para la ejecución de los proyectos / productos estratégicos.
- Afectación por situaciones del entorno

A partir de la evaluación de los riesgos según probabilidad e impacto, éstos se priorizan y se formulan los planes de mitigación para aquellos que estén fuera del apetito del riesgo definido a nivel metodológico.

Por otra parte, se realiza la gestión de riesgos asociados a los planes de acción de la estrategia, a continuación, se muestra la distribución de dichos riesgos y su perfil:

Gráfico N° 6
DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS
DE LOS PLANES DE ACCIÓN
(Al 31 diciembre de 2021)

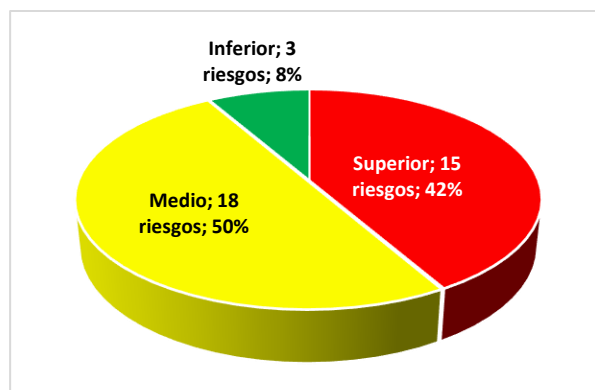


Tabla N° 4
PERFIL DE RIESGOS
DE LOS PLANES DE ACCIÓN
(Al 31 diciembre de 2021)

Plan de acción	Riesgos			Total Riesgos	Perfil de riesgo
	Superior	Medio	Inferior		
Ingresos por servicios	2	0	0	2	Alto
Gestión experiencia del cliente	2	0	0	2	Alto
Gobernanza	1	1	0	2	Alto
Gestión del Cambio y Recursos Humanos	2	3	0	5	Alto
Transformación de la red comercial	2	1	0	3	Alto
Gestión del Pasivo	2	0	1	3	Alto
Gestión del Activo	1	2	0	3	Alto
Gestión de la reputación	3	2	2	7	Medio
Contención del gasto	0	1	0	1	Medio
Valor ambiental	0	1	0	1	Medio
Digitalización y Tecnología	0	5	0	5	Medio
Valor Social	0	2	0	2	Medio
Total General	15	18	3	36	Alto

Fuente: Datos obtenidos Sistema Riesgo Operativo OpRisk.

Adicionalmente se muestra el perfil de riesgos de los planes anuales operativos (PAO) de las Direcciones del Banco.

Gráfico N°7
DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS
PAO DE LAS DIRECCIONES
(Al 31 diciembre de 2021)

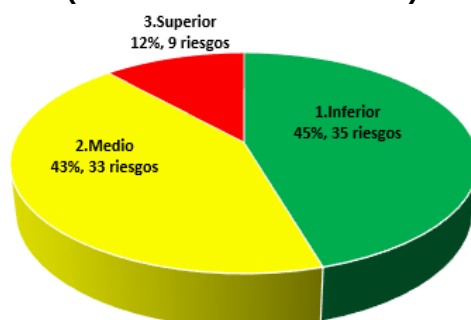


Tabla 5
Perfil de Riesgo
PAO de las Direcciones
(Al 31 de diciembre 2021)

Dirección	Riesgos			Total Riesgos	Factores	Perfil de riesgo
	Superior	Medio	Inferior			
Dirección Tecnología de Información	1	2	0	3	12	Alto
Dirección Banca de Personas	3	7	3	13	45	Medio
Dirección Corporativa de Riesgo	1	3	1	5	35	Medio
Dirección Canales	0	1	0	1	4	Medio
Dirección Gestión	3	3	4	10	31	Medio
Dirección Soporte Administrativo	1	3	2	6	20	Medio
Dirección Investigación y Desarrollo de Mercados	0	2	1	3	15	Medio
Dirección Banca Desarrollo Social	0	4	3	7	25	Medio
Dirección Soporte al Negocio	0	2	2	4	11	Medio
Dirección General Corporativa	0	1	1	2	8	Medio
Dirección Banca Empresarial y Corporativa	0	1	2	3	15	Bajo
Dirección Jurídica	0	1	2	3	15	Bajo
Dirección Financiera Corporativa	0	2	5	7	33	Bajo
Dirección Capital Humano	0	1	4	5	23	Bajo
Dirección FODEMIPYME	0	0	5	5	21	Bajo
Total General	9	33	35	77	313	Medio

Fuente: Datos obtenidos Sistema Riesgo Operativo OpRisk.

6.2 Acciones de mitigación y control implementados

Se realizó un análisis de los riesgos de los planes de acción asociados a la Estrategia Global 2019-2023 en conjunto con los responsables de cada plan de acción, todos alineados a los objetivos del Plan Estratégico Corporativo.

Por otro lado, se realiza la evaluación de riesgos PAO de cada una de las Direcciones del Banco.

En ambos casos, se definen planes de mitigación para todos los riesgos que superaron el apetito de riesgo, los cuales se monitorean y se comunican periódicamente.

6.3 Logros obtenidos en la Gestión

Durante el año 2021 se actualizó con éxito el procedimiento y la metodología de gestión de riesgos estratégicos, como parte de la mejora continua y evolutiva, a efectos de que la gestión eficiente de estos riesgos colabore en la adecuada y oportuna toma de decisiones, asegurando el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Banco.

7. Riesgo de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la pérdida de confianza en la integridad de la entidad por el involucramiento en transacciones o relaciones con negocios ilícitos y por sanciones por incumplimientos a la Ley 7786, sus reformas y su reglamentación conexas.

El Conglomerado realizará la gestión de la prevención y control de la LC/FT/FPADM aplicando un enfoque basado en riesgo, con el propósito de asegurar que las medidas provisorias que se definan

e implementen para tal fin, sean proporcionales a la naturaleza de los riesgos identificados, lo cual permita priorizar, focalizar y asignar los recursos y esfuerzos de manera más efectiva

Este enfoque constituye el fundamento para el diseño de las políticas, metodologías, procedimientos y controles, de tal manera que los riesgos mayores son abordados con medidas intensificadas y proporcionales al nivel de riesgo identificado; mientras que los riesgos menores se les aplica medidas simplificadas, bajo determinadas condiciones, cumpliendo con la regulación vigente en esta materia.

No se aplicarán medidas simplificadas cuando existan indicios de ocultamiento de recursos que podrían provenir de actividades ilícitas u otras acciones que no se ajusten al cumplimiento de la normativa vigente.

7.1 Descripción de la metodología dispuesta para la Gestión

El Conglomerado cuenta con una metodología de calificación de riesgo de clientes tipo “scoring”, tanto para el proceso de vinculación como su revisión periódica, adicionalmente cuenta con metodologías para la evaluación del riesgo propio y para la identificación y valoración de los riesgos de LC/FT/FPADM, asociados a nuevas propuestas de desarrollo comercial y tecnológico, mismas que se analizan y calibran al menos cada dos años.

7.2 Acciones de mitigación y control implementados

Por su parte, el proceso de monitoreo de clientes y transacciones está en continua revisión, incluyendo la validación de personas en listas restringidas o en relación con acontecimientos ligados a delitos de esta naturaleza, actualización de personas señaladas como políticamente expuestos y de listas de control, análisis de razonabilidad de alertas según sea la característica de la transacción, cliente, actividad o cualquier otra variable que se considere relevante.

Cada sociedad del Conglomerado cuenta con una Oficialía de Cumplimiento, así como con los recursos necesarios para ejecutar las funciones que le son asignadas por la normativa. Además, se cuenta con un Comité Corporativo de Cumplimiento, que realiza el seguimiento de las actividades de las Oficialías de Cumplimiento e impulsa las directrices y el mejoramiento de las políticas para la gestión de este riesgo.

Adicionalmente, en el marco de la observancia de la nueva reglamentación emitida por el CONSSIF con respecto al *Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786 (Acuerdo SUGEF 12-21) y el Reglamento del centro de información conozca a su cliente (Acuerdo SUGEF 35-21)*, se realizaron los ajustes respectivos y las Oficinas Comerciales están ejecutando un plan piloto de manera transitoria, hasta que se implementen los desarrollos tecnológicos correspondientes.

7.3 Logros obtenidos en la Gestión

Durante el año 2021 se continuó con una gestión adecuada del riesgo de LC/FT/FPADM siguiendo el modelo actual, permitiendo preservar la integridad corporativa del Banco, a partir, principalmente, del conocimiento y monitoreo de los clientes, así como la generación y atención de alertas y evaluación de riesgos de LC/FT/FPADM asociados a la implementación de nuevos productos, servicios, canales o nuevas prácticas comerciales.

El Conglomerado dispone de planes de formación con el objetivo de cubrir la totalidad de empleados. Además, existen planes de formación específicos para las áreas más sensibles respecto a la prevención de la LC/FT/FPADM.

8. Cumplimiento Normativo

8.1 Definición de riesgo de cumplimiento normativo y regulatorio

Se refiere al riesgo de que la entidad se pueda ver impactada por sanciones legales o normativas y pérdida financiera como resultado de no acatar lo establecido en las leyes, regulaciones, normas, estándares de autorregulación de la organización y códigos de conducta aplicables a sus actividades.

8.2 Marco Normativo

La función de cumplimiento normativo en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal se encuentra a cargo del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio (ACUN), la cual tiene alcance Conglomerar. Las actividades realizadas por esta dependencia se establecen en apego al marco normativo que se detalla a continuación:

Normativa externa

Comité de Basilea de Supervisión Bancaria

En lo concerniente a cumplimiento normativo, principio 7: Responsabilidades de la función de cumplimiento.

Las responsabilidades de la función de cumplimiento deben ser de asistir a la gerencia superior en la administración efectiva de los riesgos de cumplimiento que enfrenta el banco.



Ley orgánica del BCCR, N°7558

Artículo 140 ter- Supervisión consolidada:

(...) “Se entiende como supervisión consolidada un enfoque de supervisión complementario e integral que aplica el supervisor responsable sobre los grupos y conglomerados financieros, que tiene por objetivo evaluar los riesgos que enfrentan las entidades supervisadas, en sus interrelaciones por el hecho de formar parte de un grupo o conglomerado financiero.”



Ley General de Control Interno, N°8292

Artículo 13 Ambiente de control, inciso c)

“c) Evaluar el funcionamiento de la estructura organizativa de la institución y tomar las medidas pertinentes para garantizar el cumplimiento de los fines institucionales; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.”



Reglamento sobre Gobierno Corporativo Acuerdo SUGEF 16-16

*“Artículo 37. Unidad o función de cumplimiento
El Órgano de Dirección debe establecer una unidad o función de cumplimiento, responsable de promover y vigilar que la entidad opere con integridad y en cumplimiento de leyes, reglamentos, con las políticas, códigos y otras disposiciones internas. La unidad o función de cumplimiento debe tener autoridad, independencia de la Alta Gerencia, recursos y brindar reportes directamente al Órgano de Dirección.”*

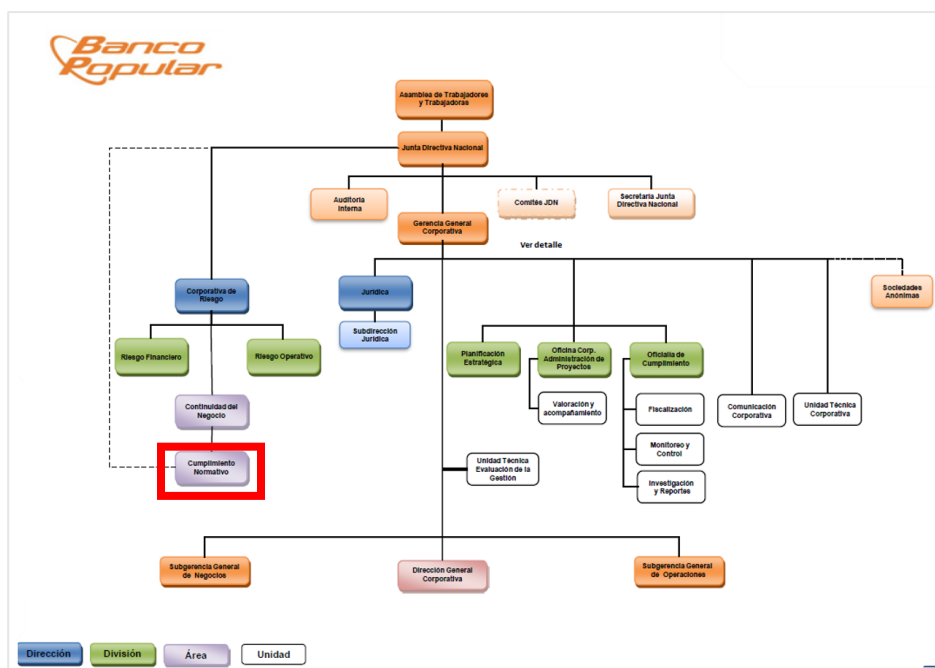


Normativa Interna



8.3 Estructura del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio

El ACUN estructuralmente se encuentra adscrito a la Dirección Corporativa de Riesgos, no obstante, reporta de manera directa al Órgano de Dirección, según se muestra a continuación:



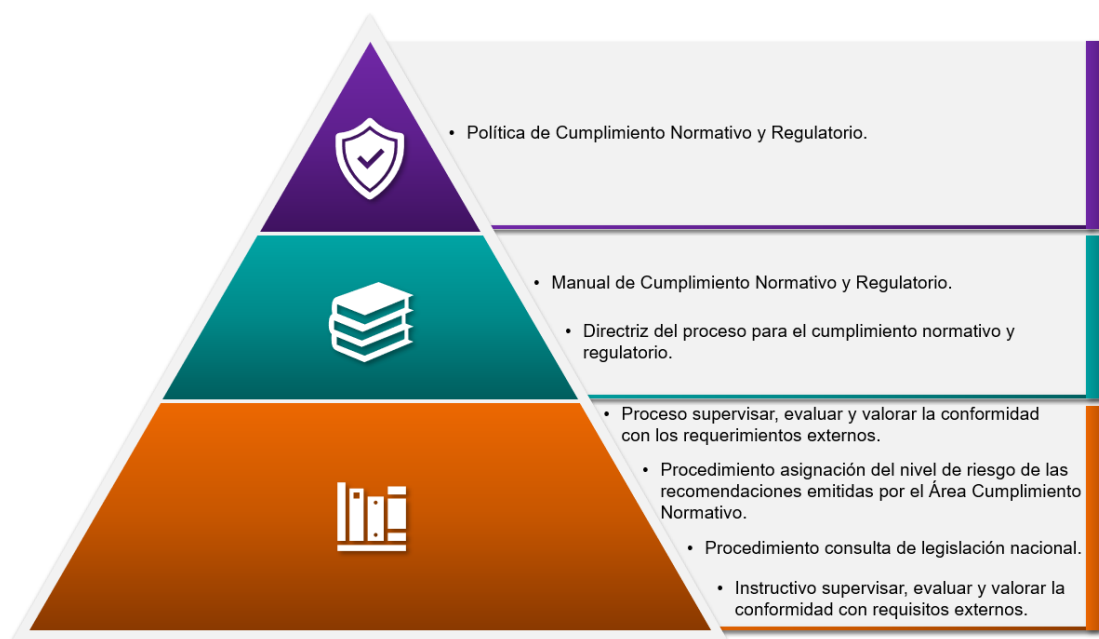
El ACUN realiza rendición de cuentas por medio de la presentación de informes de cumplimiento normativo mensuales al Comité Corporativo de Riesgo y trimestrales ante la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y a las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado, los cuales detallan las acciones ejecutadas de acuerdo con el plan de trabajo establecido.

El ACUN es un área sometida a la evaluación de la Auditoría Interna, así como de Auditorías Externas de forma permanente.

8.4 Descripción de la metodología propuesta para la gestión

El ACUN en coordinación con la Dirección Corporativa de Riesgo, elaboró una metodología para gestionar el cumplimiento normativo en el CFBPDC, la cual fue aprobada por la Junta Directiva Nacional mediante acuerdo JDN-5750-Acd-620-2020-Art-7.

La normativa interna del ACUN tiene como objetivo orientar la ejecución de la función de cumplimiento normativo en el Conglomerado, mediante la definición de las acciones que faciliten la gestión del riesgo en esta materia. De acuerdo con la pirámide de gestión documental del Sistema de Gestión de Aseguramiento de la Calidad, los documentos que componen la normativa del Área se detallan a continuación:



En atención de las recomendaciones establecidas en el informe AIRI-29-2020 Evaluación de Cumplimiento Normativo, durante el año 2021 se realizaron ajustes para la actualización del Manual y la Política de Cumplimiento Normativo en coordinación con diversas dependencias (Auditoría Interna, Dirección Corporativa de Riesgo, Dirección Jurídica); no obstante, estos cambios se encuentran en proceso de análisis con el acompañamiento de una empresa externa.

8.5 Acciones de mitigación y control implementados

Con base en los enfoques de prevención, detección y corrección, a continuación, se detallan las acciones ejecutadas por el ACUN durante el año 2021:

❖ Prevención:

- Identificación de las nuevas normas o modificaciones a existentes que puedan impactar el CFBPDC.
- Incorporación de los riesgos de cumplimiento al inventario de riesgos, en coordinación con la División de Riesgo Operativo.
- Seguimiento a la aplicación de los planes de acción correspondientes a la autoevaluación del nivel de madurez de cumplimiento normativo aplicada en el año 2020.
- Capacitación de la Ley de Responsabilidad de las personas jurídicas sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos, N°9699.
- Capacitaciones dirigidas a los Órganos de Dirección y la Alta Administración:

Tema	Expositor
Compliance para la Banca.	Sra. Jimena Alguacil ADEN International Business School
Consecuencias personales de orden legal y reputacionales derivadas de la inadecuada gestión de riesgos de cumplimiento y jurídico-penales en entornos organizacionales.	Sr. Jorge Andrés Amézquita Toro ADEN International Business School

- Elaboración y remisión de boletines trimestrales:
 - ✦ Estructura, funcionamiento del ACUN y cambios normativos más relevantes del último trimestre del año 2020.
 - ✦ Cambios normativos más relevantes del II trimestre del año 2021.
 - ✦ Papel del fiscalizador, su función y responsabilidad.
 - ✦ Canales de denuncia a nivel Conglomerado.
 - ✦ Información respecto al sitio de SharePoint del ACUN, la metodología de priorización de normas, la Estrategia Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción (ENIPC), la normativa interna del ACUN y la Autoevaluación de madurez de cumplimiento normativo y regulatorio.
- Aplicación de la autoevaluación del nivel de madurez de cumplimiento normativo y regulatorio.
- Migración de la matriz de criticidad y el inventario de normas al sitio de SharePoint del ACUN.
- Propuesta de actualización de la Política y el Manual de Cumplimiento Normativo y Regulatorio.
- Control de entradas y salidas de información de acuerdo con el proceso MEA03 (Evaluar y valorar la conformidad con los requerimientos externos), de acuerdo con el marco Cobit 5.
- Sesiones virtuales con las Auditorías Internas de las Sociedades Anónimas, con el fin de realizar una inducción acerca de la función de cumplimiento del ACUN.

- Aplicación de la encuesta “Construyamos juntos una cultura de cumplimiento normativo y regulatorio.”
- Charlas de ética y Compliance para reforzar el tema de la importancia de la ética y cumplimiento normativo y regulatorio a nivel del Conglomerado.
- Comunicaciones de la semana del cumplimiento normativo y regulatorio relacionadas a la función del cumplimiento normativo, la importancia de la cultura de cumplimiento y su implementación, así como la relevancia del apoyo de la Alta Administración y de la adecuada gestión de riesgos en esta materia.
- Capacitación dirigida a las Juntas de Crédito Local respecto a la Política de Cumplimiento Normativo y su importancia para la Organización.
- Capacitación dirigida a los enlaces de riesgo en coordinación con la Dirección Corporativa de Riesgo, respecto a la Política y el Manual de cumplimiento normativo, así como el registro de legislación nacional e inventario de normas en el sitio de SharePoint del ACUN.
- Inducciones respecto al seguimiento de recomendaciones de cumplimiento normativo en el sistema OpRisk para los responsables de los planes de mitigación.
- Cápsula informativa: Compliance, gestión anticorrupción y tendencias de la Banca dirigida a personal del Conglomerado, en relación con los siguientes puntos:
 1. Antecedentes de las funciones del ACUN.
 2. Normativa externa y normativa interna relacionada a la función de cumplimiento.
 3. Sensibilización de la lucha de cumplimiento normativo contra la corrupción.
 4. Contexto interno (Órganos de control, canales de denuncia, políticas, apetito al riesgo, manuales, instructivos e indicadores).
 5. Tendencias en banca referente al cumplimiento normativo y regulatorio.
- Análisis de normas en consulta en conjunto con la Dirección de Soporte al Negocio y la Dirección Corporativa de Riesgo para analizar los acuerdos SUGEF 24-21 Reglamento para calificar a las entidades supervisadas por SUGEF, y SUGEF 1-21 Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias.
- Atención de requerimientos de las Superintendencias Generales.
- Coordinación con la empresa externa KPMG respecto a la función de cumplimiento normativo en el Conglomerado.
- Actualización del inventario de normas en coordinación con las dependencias del Conglomerado.
- Elaboración de un fondo de pantalla alusivo al ACUN el cual fue proyectado durante el mes de noviembre en los fondos de escritorio de los funcionarios del Banco Popular.
- Preparación de material de inducción respecto a la función de cumplimiento normativo para el año 2022.
- Capacitación a la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Operadora de Pensiones del BPDC respecto al tema de Compliance para la Banca.
- Talleres de riesgo con la División Corporativa de Tributos para el análisis de riesgos de cumplimiento en las actividades de la operativa diaria de esa dependencia.

- Taller de riesgo con la Operadora de Pensiones del BPDC para el análisis de gestión de inversiones en conjunto con la Dirección Corporativa de Riesgo, para la definición de indicadores de riesgo clave relacionados.
- Análisis del término incumplimiento en coordinación con la Dirección Jurídica y la División Oficialía de Cumplimiento.
- Seguimiento al Índice de Transparencia del sector público con la Dirección de Canales.

❖ **Detección:**

- Evaluación de cumplimiento de las normas emitidas en el año 2020 y 2021.
- Evaluación de cumplimiento de las normas aplicables al manejo de recursos de terceros.
- Evaluación de las normas aplicables a las relaciones intragrupo.
- Evaluación de las normas aplicables al Gestión de proveedores en lo referente a la Ley de Contratación Administrativa-rol del Fiscalizador, N° 7494.
- Evaluación de las normas aplicables al Responsabilidad social y ambiental.
- Evaluación de cumplimiento de las normas laborales.
- Monitoreo del cumplimiento de la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, N° 7472.

❖ **Corrección:**

- Análisis de antigüedad de la atención de recomendaciones de la Auditoría Interna, Auditoría Externa, ACUN y de los Órganos de Fiscalización Externos.
- Seguimiento a los indicadores del Manual de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, en lo referente a las evaluaciones que realicen las dependencias responsables de normas.
- Seguimiento al cumplimiento de los plazos establecidos en los planes de acción de las evaluaciones 2019, 2020 y 2021.

Con base en la información anterior, se indica que el plan de trabajo del ACUN para el año 2021, se cumplió en un 100%.

El plan de trabajo del ACUN para el año 2022, fue conocido por el Comité Corporativo de Riesgo según el acuerdo CCR-01-ACD-04-2022-Art-5, y aprobado por la Junta Directiva Nacional mediante el acuerdo JDN-5888-Acd-042-2022-Art-18; el cual es de alcance para todo el Conglomerado.

8.6 Logros obtenidos en la gestión

De acuerdo con las acciones ejecutadas por el ACUN durante el año 2021, se destacan los siguientes logros:

- ✓ Implementación de acciones de prevención que faciliten herramientas a los funcionarios para gestionar adecuadamente los riesgos de cumplimiento normativo dentro de su operativa diaria.
- ✓ Fomento de la cultura de cumplimiento a través del desarrollo de actividades de capacitación, sensibilización, comunicación y acompañamiento al personal del Conglomerado.

- ✓ Ejecución de acciones de detección que permitieron al ACUN dar seguimiento al nivel de cumplimiento normativo y regulatorio en la organización.
- ✓ Desarrollo de acciones de corrección para verificar la efectividad de los planes de acción implementados por las dependencias, con el fin de subsanar debilidades detectadas.
- ✓ Mejora en la calificación de la autoevaluación del nivel de madurez de cumplimiento normativo en el Banco Popular y en las Sociedades Anónimas del Conglomerado, en comparación con el año 2020, superando la meta establecida.
- ✓ Involucramiento del personal de la primera línea de defensa en la función de cumplimiento normativo.
- ✓ Acercamiento y colaboración con la Alta Gerencia del Banco Popular y de las Sociedades Anónimas con el ACUN.

Propuesta de alineamiento a través del Manual y la Política de Cumplimiento Normativo, elaborada en conjunto con diversos órganos de control (Auditoría Interna, Dirección Jurídica, Dirección Corporativa de Riesgo).

8.7 Resultado del indicador de cumplimiento normativo

En lo referente al seguimiento de la implementación de los indicadores establecidos en el Manual de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, se verificaron las acciones realizadas por el Banco Popular y las Sociedades Anónimas, con el fin de determinar el cumplimiento de cada indicador durante el año 2021. Respecto a las brechas identificadas, se solicitaron a las dependencias correspondientes los planes de acción que subsanaran las debilidades detectadas.

Los indicadores verificados son los siguientes:

- Consecuencias por incumplimiento normativo y regulatorio.
- Sensibilización de cumplimiento normativo y regulatorio
- Evaluación sobre Cumplimiento Normativo y Regulatorio.
- Autoevaluación de cumplimiento normativo y regulatorio a las dependencias del CFBPDC.
- Inducción a personal de nuevo ingreso al CFBPDC.
- Capacitación impartida por dependencias dueñas de normas.
- Evaluaciones realizadas por las dependencias responsables de normas.
- Informes de cumplimiento dirigidos al Comité Corporativo de Riesgo.
- Informe de cumplimiento dirigido al Órgano de Dirección del Banco Popular y de las Sociedades Anónimas.
- Evaluaciones de cumplimiento.

9. Continuidad del Negocio

9.1 Concepto Continuidad del Negocio

Proceso holístico que identifica amenazas potenciales para la Organización, así como el impacto en las operaciones del Negocio que dichas amenazas, en caso de materializarse pueden causar y, que proporciona un marco para aumentar la capacidad de resiliencia de la Organización para dar una

respuesta eficaz que salvaguarde los intereses de sus principales partes interesadas, la reputación, la marca y las actividades de creación de valor.

9.2 Política de Administración de la Continuidad del Negocio

La Gestión de Continuidad del Negocio es parte integral del Gobierno Corporativo; y su correcta implementación, depende principalmente de su integración con la estrategia organizacional y, a su vez con la parte activa de la administración del día a día.

Dado lo anterior se cuenta con una Política de Administración de la Continuidad del Negocio, contenida en el capítulo 32 del Manual de Políticas Institucional del Banco, cuyo objetivo es definir el marco de referencia para implementar una estrategia de sobrevivencia en respuesta a situaciones que pongan en peligro la prestación de los servicios financieros, la integridad de sus ocupantes, su patrimonio o su imagen del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

9.3 Acciones de preparación, emergencia, recuperación y restauración

El Conglomerado Financiero cuenta con una dependencia asesora denominada Área Continuidad del Negocio, que junto con las unidades de negocio gestiona la continuidad del negocio a través de Planes, cuya finalidad es mitigar el impacto financiero, de imagen y operativo de los procesos críticos del negocio de desastres naturales, humanas o fallas tecnológicas que interrumpen las operaciones de manera prolongada.

A continuación, los Planes de Continuidad del Conglomerado:



PLAN	PROPÓSITO
Plan de Continuidad en Materia de Seguridad, Infraestructura y Emergencia (PSIE)	Reducir las posibles consecuencias humanas y/o económicas que pudiera derivarse de una determinada emergencia.
Plan de Continuidad de TI	Proveer procedimientos para recuperar las funciones sustantivas del negocio inmediatamente después del incidente disruptivo.
Plan de Reanudación de las Operaciones del Negocio (PRON)	Procedimientos manuales para sostener las operaciones esenciales del negocio, mientras se recupera del evento disruptivo.
Plan de Continuidad de las Operaciones de Liquidez (PCOL)	Reducir las posibles consecuencias financieras que pudieran derivarse de un determinado evento de liquidez en moneda nacional o extranjera.
Plan de Administración de Crisis de Imagen (PACI)	Asegurar la preparación de la organización para enfrentar riesgos específicos y manejar crisis que no están previstas.

9.4 Logros Obtenidos

Durante el año 2021 se coordinaron actividades de manera trimestral, en concordancia con el cronograma de actualización, capacitación y ejercitación/pruebas, y concientización y divulgación del

Área Continuidad del Negocio, por lo que, se logró realizar las siguientes actividades cumpliéndose en cada una de ellas los objetivos propuestos:

- Se realizaron capacitaciones en aspectos generales de continuidad del negocio, dirigidas a las Oficinas Comerciales y al Plan Integral de Formación Bancaria, así como una capacitación sobre Análisis de Impacto al Negocio (AIN), dirigida a los directores del Banco respectivamente.
- Se realizó un simulacro nacional con la CNE, de manera virtual el 11 de agosto 2021.
- Se realizó la siguiente prueba del Plan Continuidad de TI:
 - El 22 y 23 de mayo 2021 se realizó prueba traslado al sitio contingente de la operativa de la plataforma ZSeries, iSeries y Microsoft Puesta en Operación de Computador de Contingencia iSeries.
- El 27 y 28 de mayo de 2021, se realizó una ejercitación de escritorio (escenarios del 1 al 3), del Plan de Continuidad de las Operaciones de Liquidez (PCOL) mediante el esquema de un escenario de estrés lo que respecta a la División de Tesorería, sobre retiros imprevistos.
- El 9 de noviembre del 2021, se realizó ejercitación en los escenarios 5 del Plan de Continuidad de las Operaciones de Liquidez (PCOL), 'Apoyo a las Subsidiarias'.
- Se realizó ejercitación del Plan de Continuidad de las Operaciones de Sociedad Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.
- Se actualizaron los Análisis Impacto al Negocio 2021 (AIN).
- Se elaboró informe sobre el grado de cumplimiento de los planes de acción recibidos por parte de la empresa Integradores de Tecnología en Informática S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en la "Contratación Directa 2019CD-000078-0020600001, "Contratación de empresa para que realice un Diagnóstico del Nivel de Madurez en Continuidad del Negocio para el Banco Popular y genere recomendaciones de mejora en las distintas habilidades para alcanzar el nivel superior requerido".
- Se concientizó a la población Bancaria sobre generalidades de la continuidad del negocio, cumpliéndose así con el Programa de Concientización y Divulgación 2021 del Área Continuidad del Negocio.
- Se actualizó el documento de la estrategia de los planes de continuidad del Conglomerado, a saber: PSIE, PRON, PACI, Plan de TI, PCOL.

10. Sociedades Anónimas

10.1 Popular Valores

Popular Valores comenzó su gestión independiente como sociedad anónima, a partir del 01 de mayo del 2000. La Administración inició un análisis de la situación que presentaba el Puesto de Bolsa en ese momento, realizando un análisis FODA que fue base para el primer Plan Estratégico, el cual tenía como objetivo proyectar al Puesto dentro del mercado nacional. Objetivo que fue cumplido, gracias a la robustez patrimonial y al ser partícipe del respaldo de uno de los Bancos más grandes del país y de Centroamérica, permitiéndole posicionarse en los años subsiguientes en los primeros puestos en cuanto a Patrimonio, activos, utilidades y volumen negociado.

Actualmente, la administración del riesgo en Popular Valores es un eje transversal en cada uno de los procesos realizados por los diferentes colaboradores. En ese sentido el Departamento de Riesgo como área coordinadora y de apoyo a la Gerencia General (a partir de noviembre 2021 el servicio es brindado por la Dirección Corporativo de Riesgos del BPDC), tiene como objetivo primordial, potenciar una cultura organizativa de gestión de riesgo a nivel de Popular Valores, a través de prácticas, procedimientos y metodologías que permitan mantener una adecuada evaluación, administración y valoración de los riesgos en los diferentes campos involucrados del área bursátil, permitiendo un buen manejo de los recursos de la institución, circunscrito a las directrices generales para el funcionamiento del S.E.V.R.I., las Reglas de actuación y conducta, Reglamento de gestión de riesgo y el resto de la normativa vigente y en consulta que estén relacionados con la adecuada gestión del riesgo. Todo esto en concordancia con los lineamientos propuestos por el Conglomerado Financiero Banco Popular de Desarrollo Comunal (CFBPDC), procurando alcanzar nuevos niveles de madurez en el sistema de control interno y la gestión de riesgo en forma integral cumplimiento el perfil de riesgo aprobado por la Junta Directiva.

El marco rector de la gestión del riesgo de Popular Valores está desarrollado en el Manual de Políticas para la administración integral de riesgo, donde se indican la responsabilidad que tiene cada uno de los colaboradores de Popular Valores en la implementación de controles y seguimiento de la norma vigente vinculada, así como, los órganos que servirán de apoyo a los miembros de la Junta Directiva y la Gerencia, a saber, Comité Corporativo de Riesgo y el Departamento de Riesgo, coordinando con la Dirección de Riesgo Corporativo del BPDC.

Así mismo se establece la gestión de cada uno de los riesgos asociados al giro de negocio de un Puesto de Bolsa, los cuales se detallarán a continuación:

Riesgo Operativo

Se establece la obligatoriedad de actualizar los controles y los procedimientos de manera que estén alineados con las exigencias de la operativa diaria, que responden a cambios normativos y comportamiento del mercado.

Los instrumentos que proveerán los insumos para la mejora de los controles y gestión de riesgo de cada área cuenta con matrices de incidencias, mapas de riesgo, autoevaluaciones de control interno

y riesgo operativo. El seguimiento de la atención de los planes de acción propuestos para la mejora de la gestión de riesgo es verificado por los colaboradores del Departamento de Riesgo o de la Dirección Corporativo de Riesgos del BPDC.

Se tienen políticas y procedimientos dirigidos al cumplimiento de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, su reglamento y normativa conexas.

Para garantizar la integridad, seguridad y disponibilidad de la información se cuenta con políticas y procedimientos para el respaldo de información, seguridad informática, perfiles de usuarios, detección, seguimiento y prevención de vulnerabilidades.

Con el fin de garantizar un servicio continuo se tiene un plan de continuidad del negocio donde se describe el actuar ante interrupciones de los procesos críticos, se cuenta con un sitio alternativo y se realizan pruebas a los planes para verificar su efectividad y si existe la necesidad de robustecerlos. El Departamento de Riesgo o la Dirección Corporativo de Riesgos del BPDC es la encargada de verificar la existencia y actualización de estos planes, así como el seguimiento de los resultados de las pruebas realizados a estos.

Riesgo de liquidez

Para una adecuada gestión de riesgo de liquidez se toma en cuenta como mínimo los siguientes factores de riesgo internos y externos, entre los que se pueden enunciar la liquidez del Mercado Secundario, monitoreo del comportamiento tasas de interés nacional e internacional, comportamiento del tipo de cambio e Inflación, resultado de oferta y demanda de las subastas por parte del Gobierno, BCCR y sistema financiero nacional, comportamiento del MEDI y MIL, control de las redenciones de recursos propios y terceros.

Con el fin de mantener un control adecuado de este riesgo, se establecen políticas y procedimientos relacionados con la elaboración de flujos diarios, control del saldo de compras a plazo en forma total, por corredor y por cliente, márgenes de garantía para las operaciones de compra a plazo. Se establecen alarmas que alertan ante el crecimiento abruptas de indicadores relacionados. Se cuenta con un Plan de contingencia de liquidez aprobado en forma corporativa. Se cuenta con un sistema de alertas tempranas de iliquidez del mercado.

Riesgo de crédito

Representa la posibilidad de incurrir en pérdidas producto de la posible insolvencia, morosidad o incumplimiento de las condiciones contractuales de la operación por parte de los deudores, o deterioro de la cartera de crédito; en el caso del mercado bursátil constituye un emisor de un título valor. En el sentido estricto, el riesgo de crédito se asocia con el riesgo de insolvencia; sin embargo, hay que considerar como riesgo de crédito potencial todas las operaciones que verían incumplidas alguna de sus condiciones contractuales al vencimiento. El riesgo de crédito puede ser tanto presente como potencial; el primero se refiere al riesgo de incumplimiento al momento en que se deban realizar los pagos del capital, intereses, entregas o recibos de activo, mientras que el riesgo potencial mide la probable pérdida futura que pueda registrar un portafolio como consecuencia del incumplimiento de la contraparte durante la vida del contrato.

La exposición al riesgo crediticio se relaciona con que la posición de contrapartida de un instrumento financiero falle en el pago de la obligación o compromiso adquirido; esta exposición es monitoreada constantemente de acuerdo con el comportamiento de pago de los deudores. Las cuentas por cobrar están sujetas a evaluaciones, en las que se considera la capacidad de pago, el historial y las referencias. Dado lo anterior, para gestionar el riesgo de crédito se toma como factor de riesgo los cambios en la calidad crediticia de los emisores, además se establecen políticas sobre los mercados autorizados para operar, límites de concentración por emisor y operadores internacionales.

Riesgo de Mercado

La gestión de riesgo de mercado implica el monitoreo del comportamiento de las tasas de interés y precios de instrumentos nacionales e internacionales, comportamiento del tipo de cambio, expectativa del crecimiento de las principales economías mundiales, comportamiento del precio de hidrocarburo, vencimientos de emisiones, pago de impuestos, inflación, comportamiento de la inversión extranjera directa y evaluación de la Balanza Comercial. El seguimiento de estos factores proveerá el insumo para el análisis de la coyuntura nacional e internacional, soporte para la toma de decisiones de los Agentes Corredores e inversionistas.

Dentro de este riesgo se da seguimiento a riesgos específicos, tal como:

- **Riesgo de precio**, gestionado a través del monitoreo de la volatilidad de los precios de los instrumentos, cambios en el tipo de cambio y concentración por instrumento, ayudados con el cálculo del valor en riesgo (VeR) aplicando la metodología definida por SUGEVAL. Existen límites establecidos al nivel del VeR.
- **Riesgo cambiario**, para su gestión se toma en cuenta el margen entre las tasas de interés internacionales y nacionales y la posición neta en moneda extranjera. Existen políticas y procedimientos que garanticen un nivel de exposición cambiaria inferior a la establecida vía normativa externa.

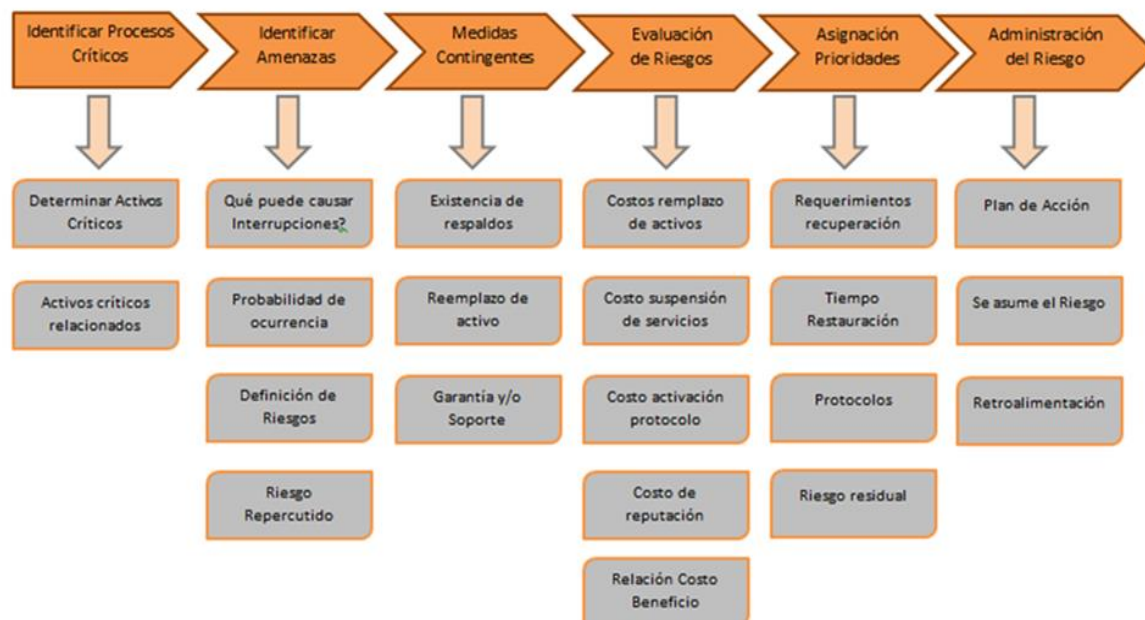
Evaluación de nuevos instrumentos

Antes de ofrecer un nuevo producto bursátil a los clientes, Popular Valores se asegura que el sistema operativo esté preparado para su manejo y existan los controles para gestionar los riesgos asociados a éste.

Materialización de riesgos

Existen políticas donde se detalla la actuación por parte de la administración y gestor de riesgo ante materialización de los riesgos, donde se destaca la transparente y oportuna comunicación con la Junta Directiva y los clientes.

Identificación de riesgo



Logros alcanzados:

- Mantener en Popular Valores una adecuada gestión del riesgo cumpliendo con lo establecido en el Manual de Políticas para la Administración Integral de Riesgos de Popular Valores, Puesto de Bolsa y el Reglamento de Gestión de Riesgo de la SUGEVAL, velando por el cumplimiento de los límites asociados al saldo abierto a plazo, monto total, recursos de terceros, recursos propios por agente corredor y por cliente, restricción de toma de recursos en el mercado de dinero, programación diaria de los vencimientos diferenciados por moneda, los cuales son monitoreados en forma diaria, permitiendo a la Administración contar con espacio para la toma de acciones ante cambios imprevistos en la economía o situaciones de poca liquidez en el mercado secundario y dar un seguimiento adecuado de la normativa y con ello el cumplimiento del perfil de riesgo aprobado por la Junta Directiva.
- Se realizó la aplicación de la metodología para medir el Riesgo Operativo, la Autoevaluación de Control Interno, mapas de riesgo en las áreas consideradas prioritarias consolidando el Mapa de riesgo institucional, aplicación de la evaluación del Riesgo del sujeto fiscalizado en atención al artículo 3 de la Normativa para el cumplimiento de la Ley 8204; vigilando la adecuada detección y medición de los riesgos y la aplicación de los controles adecuados para el logro de los objetivos de la entidad.
- Se realizó junto con la Oficial de Cumplimiento y los compañeros de la División de Riesgo Operativo de la Dirección Corporativa de Riesgos del BPDC, los ajustes y requerimientos metodológicos para atender la normativa relacionada con la Ley 7786 y sus reglamentos, y atender lo requerido en la normativa a raíz de la aprobación del Reglamento SUGEF 12-21.
- Se realizaron dos pruebas de Continuidad del Negocios, que sirvieron de marco para verificar, que las acciones contempladas en el Plan de continuidad del negocio puedan garantizar la continuidad de los servicios, desarrollando los guiones elaborados por cada área designada

como prioritaria, desde el Sitio Alterno, bajo la óptica de sus tres grandes áreas funcionales: tecnológica, operativa y de negocios.

- Se participó de las pruebas del Plan Contingente de Liquidez de POPULAR VALORES, como parte de la ejercitación del Plan de Continuidad de las Operaciones de Liquidez, en los escenarios 5 del PCOL, el cual fue coordinado por, División de Tesorería Corporativa, División Corporativa Empresarial, División de Riesgo, Área Continuidad del Negocio.
- Seguimiento del seguimiento y cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2021.
- Se remitieron informes periódicos a cinco clientes de la forma en que POPULAR VALORES PUESTO DE BOLSA S.A. gestiona sus riesgos.
- Se dio seguimiento a las incidencias operativas del 2021.
- Se da atención a los requerimientos solicitados por la Auditoría Externa, Auditoría Interna, Junta Directiva de Popular Valores, Comité Corporativo de Riesgos, SUGEVAL, y demás entes competentes.
- Se realizaron varias sesiones de trabajo entre el Comité Técnico de Riesgos, para la revisión de normativa procedimientos, políticas y/o metodologías corporativas.
- Se coordinó con las diferentes áreas para incorporar dentro de los procedimientos por actualizar actividades o controles que ayuden a robustecer los procesos relacionados con las reglas de actuación y conducta.
- Se realizó la actualización de políticas, procedimientos, planes que aseguren el cumplimiento de los códigos internos de conducta y los estándares de buenas prácticas y conflictos de interés, además del Manual de Políticas para la administración integral de Riesgo de Popular Valores, y Manual de Políticas para la distribución de los productos bursátiles de acuerdo al Perfil de Riesgo, permitiendo contar con un marco normativo robusto que contemple los objetivos definidos por la junta directiva, el nivel del apetito al riesgo, y la capacidad de riesgo de la entidad para enfrentar situaciones de tensión en el mercado.
- Se realizaron análisis de riesgo para los contratos que la entidad mantiene con terceros, estudios técnicos sobre la valoración de apertura de relaciones comerciales entre Popular Valores y casas de bolsa internacional, análisis de riesgo a propuestas de nuevos negocios y estrategias, dotando a la Administración y Junta Directiva de insumos relevantes para la toma de decisiones.
- Se apoyó a compañeros de diferentes áreas de la institución en la preparación de información que sirve de insumo para diversas actividades, tales como: histórico de precios, revisión de políticas de inversión, y otros tipos de consultas.

10.2 Popular Sociedad Fondos de Inversión

Según el Reglamento de Gestión de Riesgos - SUGEVAL, *“Las entidades deben contar con políticas y procedimientos que les permitan identificar, medir, controlar y divulgar los riesgos a los que se exponen los participantes del mercado, con el fin de generar una cultura de administración de riesgos y prácticas efectivas, de forma que en todos los niveles de la organización, la toma de decisiones se fundamente técnicamente y se incluyan análisis de riesgos y beneficios esperados”*, esto mediante una unidad especializada, la cual debe existir dentro de la estructura organizacional de la Entidad y bajo el nombre de Unidad de Riesgo.

En este sentido, las funciones principales son:

1. Diseñar y someter a la aprobación de la junta directiva, a través del Comité Corporativo de Riesgo, las estrategias, políticas, manuales y planes de continuidad del negocio para la gestión de los diferentes riesgos de la entidad y de los Vehículos de Administración de Recursos de Terceros.
2. Diseñar y someter a la aprobación del Comité Corporativo de Riesgos las metodologías para la gestión de los riesgos.
3. Identificar, medir, dar seguimiento y comunicar los riesgos que podrían afectar la consecución de los objetivos de la entidad o de los Vehículos de Administración de Recursos de Terceros, de acuerdo con el marco de gestión de riesgos definido, para que sean gestionados y mitigado su impacto.

Considerando lo anterior, el marco rector de la gestión de riesgo en POPULAR SAFI se supedita a la siguiente documentación:

NORMATIVA EXTERNA

- ❖ Reglamento de Gestión de Riesgos (SUGEVAL)
- ❖ SGV-A-166. Instrucciones para el Reglamento de Gestión de Riesgos (SUGEVAL)
- ❖ Acuerdo SUGE 16-16: Reglamento sobre Gobierno Corporativo (SUGE)
- ❖ Directrices Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) -D-3-2005-CO-DFOE – Contraloría General de la República

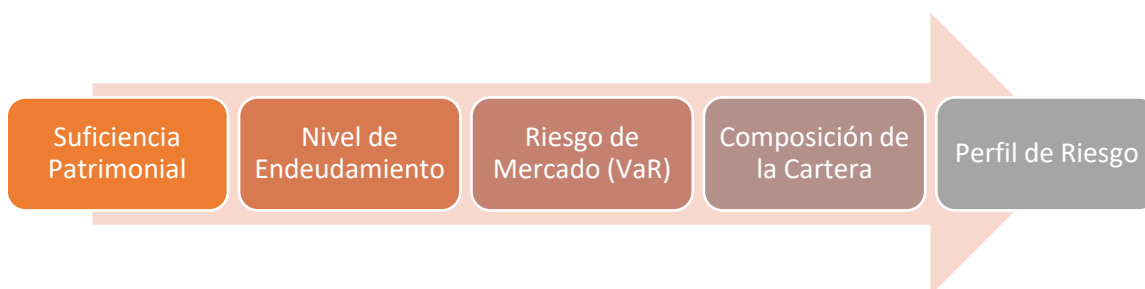
NORMATIVA INTERNA

- ❖ Manual de Políticas de Administración Integral de Riesgo de POPULAR SAFI.
- ❖ Manual de políticas de administración de la cartera de recursos propios del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
- ❖ Instructivo de Trabajo Gestión Operativa-Administrativa de la Unidad de Riesgo.
- ❖ Procedimiento Ejecución del plazo máximo para reembolso de participaciones según normativa aplicable a fondos financieros, ante contingencias de liquidez.
- ❖ Procedimiento Revisión de Mapas de Riesgo de POPULAR SAFI.
- ❖ Perfil de Riesgo de POPULAR SAFI.
- ❖ Perfil de Riesgo de TI de POPULAR SAFI.
- ❖ Plan de Continuidad de las Operaciones de Liquidez (PCOL).
- ❖ Procedimiento Gestión de Riesgos de Proyectos.

Asimismo, es importante mencionar que en cumplimiento de la normativa y por el tipo de producto que comercializa la Entidad, los riesgos básicos a los que se da gestión en POPULAR SAFI son:

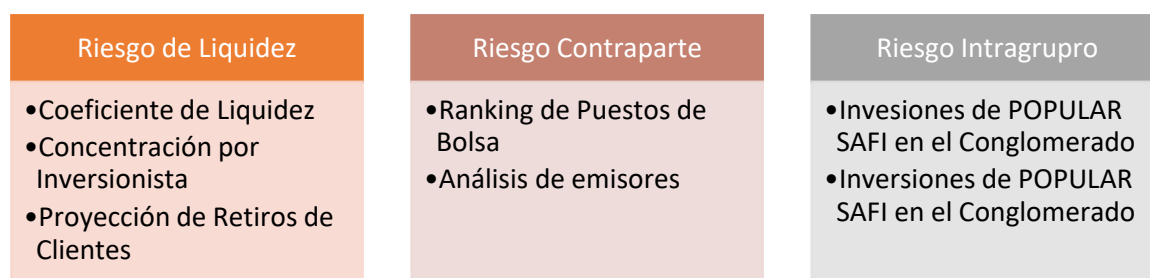
A. Riesgos de la Cartera de Recursos Propios

Se da seguimiento a las siguientes variables:



B. Riesgos Fondos Financieros

Se da seguimiento a los siguientes riesgos:



C. Riesgos Fondos Inmobiliarios

Se da seguimiento a las siguientes variables:



C. Riesgos de Normativa

Las variables analizadas son:



D. Riesgos Operativos (incluye al Riesgo Legal, Riesgo de Tecnologías Información, Riesgo Estratégico y Riesgo Reputacional).

Se cuenta con las herramientas Mapas de Riesgo y Matrices de Base de Datos de Riesgo Operativo, por área funcional de POPULAR SAFI (Apoyo Equipo SEVRI). En el caso de la primera de ellas se actualiza con una periodicidad al menos semestral (se detallan todos los eventos de riesgos que se pueden presentar sin que necesariamente se hayan presentado); mientras que la segunda se completa de forma mensual, detallándose los eventos materializados; el resultado de la actualización de los Mapas de Riesgo y detalle de eventos materializados se presenta a nivel de informe mensual.

En cuanto a la gestión del Riesgo Legal, se realiza de la siguiente forma:

- ✓ Mapas de Riesgo y Matriz de Base de Datos de Riesgo Operativo del Área Legal.
- ✓ Cumplimiento Normativo.
- ✓ Seguimiento Litigios de POPULAR SAFI por parte de la Dirección Jurídica BPDC.
- ✓ Seguimiento Litigios SAFI, referido a casos de fondos inmobiliarios (Área Legal POPULAR SAFI).
- ✓ Seguimiento de leyes, decretos, reglamentos directrices y circulares que emita la Asamblea Legislativa, el Poder Ejecutivo, el Banco Central, SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, entre otros; que tienen o pueden tener relevancia para el Conglomerado; según el reporte y correos remitidos por la Dirección Jurídica BPDC.

Para el Riesgo Reputacional, la administración de este riesgo se da mediante el seguimiento de notas, comentarios y comunicados, que se dan en diversos medios, a través de la Unidad de Comunicación Corporativa del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, quien igualmente colabora en los comunicados formales que se emitirían como respuesta. Adicionalmente, el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, cuenta con un Código de Conducta, el cual es de conocimiento de todo el personal, siendo incluso evaluado anualmente. También dicho riesgo se gestiona mediante las herramientas aplicadas para la Gestión de Riesgo Operativo, donde se puede reportar la materialización de eventos de riesgos que tengan una incidencia reputacional y/o estratégico, a fin de tomar las acciones correctivas correspondientes.

El Riesgo de Tecnologías de Información se mide igualmente mediante las herramientas para gestión de Riesgo Operativo, aunado al seguimiento de la normativa SUGEF 1417. REGLAMENTO GENERAL DE GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN.

GENERALIDADES

El resultado de las diferentes metodologías implementadas y seguimiento de indicadores antes indicados se detalla a nivel de los Informes Mensuales de Riesgo, los cuales se presentan a Comité Corporativo de Riesgo, Junta Directiva y Comité de Inversiones, con las recomendaciones que aplique en caso de ser necesario.

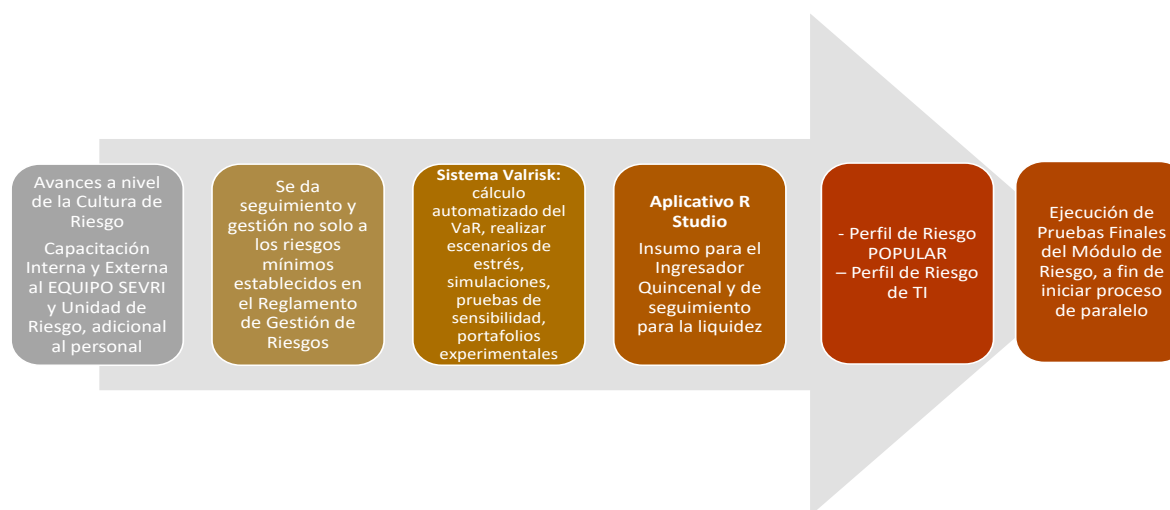
OTRAS LABORES EJECUTADAS A NIVEL DE LA UNIDAD DE RIESGO

- Informe Mensuales de Riesgo	- Actualización del Perfil de Riesgo de POPULAR SAFI y revisión de umbrales
- Realización de Pruebas de Estrés asociadas a riesgos en Fondos Financieros y No Financieros	- Revisión y aplicación de la Matriz de Cumplimiento Normativo
-Actualización del Plan Contingente de las Operaciones de Liquidez (PCOL)	- Desarrollo y aplicación de la Evaluación Anual de Riesgo al personal
-Gestión de actualización de Calificación de Riesgo de los Fondos de Inversión	- Actualización de Políticas/Procedimientos/Instructivos de Trabajo
-Plan Anual de Trabajo 2021, ejecución y seguimiento	- Desarrollo Metodología de Riesgo Entidad (en cumplimiento del artículo 3 de la normativa para el cumplimiento de la Ley 8204 "Ley 7786 con sus reformas") y seguimiento - Conglomerado
- Plan de Capacitación Anual, ejecución y seguimiento	- Seguimiento implementación SUGEF 1417
-Conciliación de traslado de fondos a ASEPVAL/Elaboración oficio/Remisión BPDC	- Seguimiento y atención de recomendaciones de Entes Externos e Internos
- Revisión de umbrales de riesgo del VaR para la cartera de Recursos Propios	- Seguimiento y ejecución de análisis varios referidos a Riesgo

RESUMEN

En la sesión ordinaria n°03-2021, del Comité Corporativo de Riesgo, celebrada el 26 de enero del 2021, se acordó: "Dar por conocido el Plan de Trabajo de la Unidad de Riesgo de Popular SAFI correspondiente al 2021", según acuerdo CCR-03-ACD-21-2021-Art-4, el cual se componía de diez categorías, con actividades específicas cada una y determinados pesos, de acuerdo a su importancia relativa; determinándose que al cierre del año 2021, se alcanzó un porcentaje de cumplimiento satisfactorio y superior al 95%.

Adicionalmente se tuvieron los siguientes logros y proyectos en trámites:

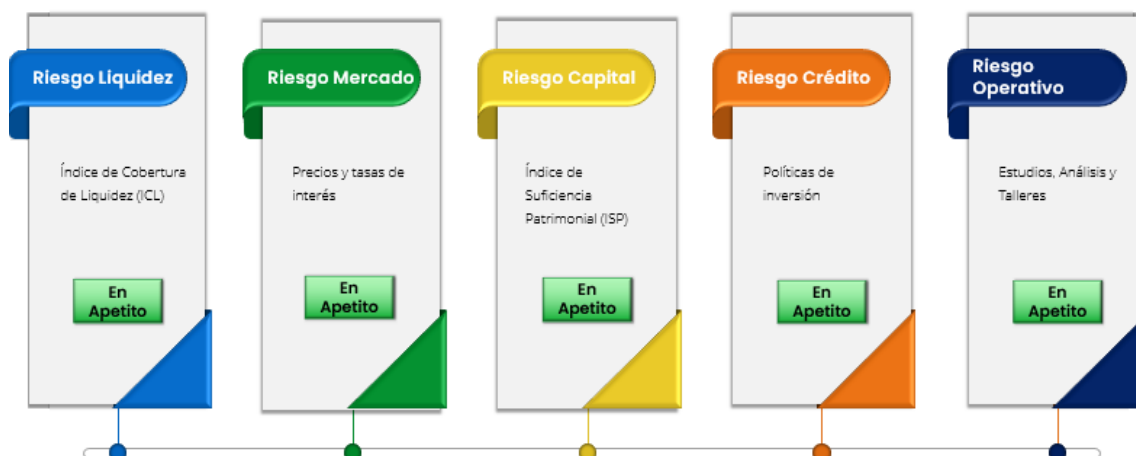


10.3 Popular Seguros

Durante el año 2021 se realizó un monitoreo continuo y se les dio seguimiento a los indicadores de los riesgos más significativos y de mayor exposición dentro de las actividades de Popular Seguros. A continuación, los resultados:

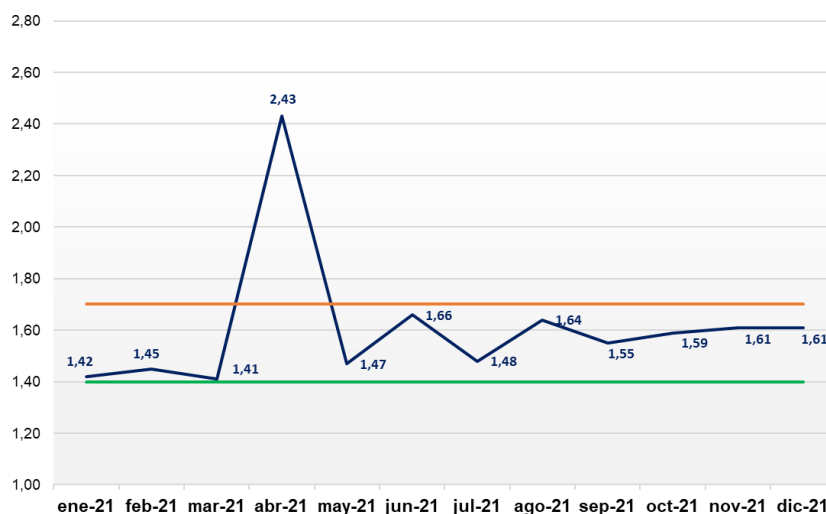
Seguimiento a los indicadores de riesgo

Figura: Apetito de Riesgo de los indicadores financieros



Riesgo de Liquidez: La variable de medición basada en los flujos netos de efectivo determinó una puntuación de cobertura del I.L. ubicándolo en el Apetito de Riesgo durante el periodo, con una desviación en abril, producto de un exceso de liquidez justificado. Se concluye que durante el 2021 la Correduría contó con la solvencia de cumplir con sus obligaciones en el corto plazo.

Gráfico: Índice Cobertura de Liquidez
2021



Nota: Los gráficos de los indicadores financieros son de confección propia, basados en la información de los Estados Financieros de la Correduría, suministrados por el Área Administrativa Financiera durante el año 2021.

Esquema: Niveles del Índice Cobertura de Liquidez

Apetito	Tolerancia	Capacidad
=1,70 veces, pero $\geq 1,40$ v.	< a 1,4 veces pero $\geq 1,10$ v.	<1,10 veces, pero ≥ 1 v.

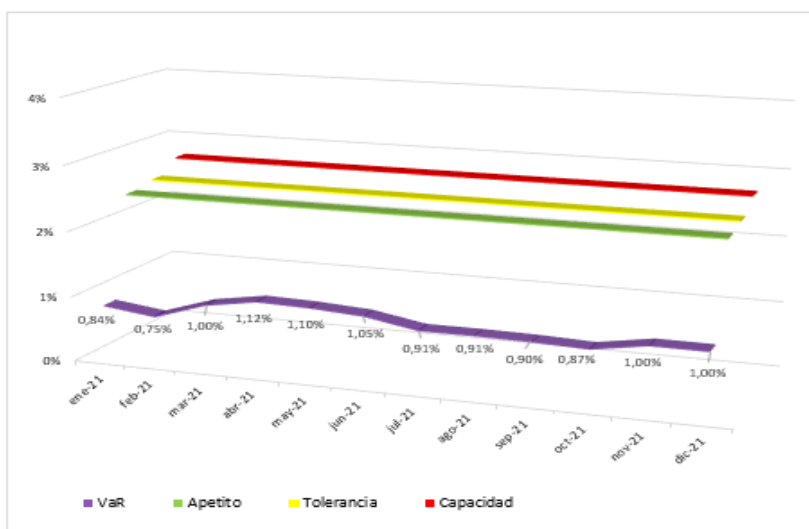
Riesgo de Mercado: Los factores de medición de este riesgo, el Precio (VaR del portafolio) y la Tasa de interés (duración y duración modificada del portafolio) lo ubicaron en **Apetito de Riesgo** durante el periodo.

- Riesgo de Precio:*

El riesgo de precio consiste en medir las posibles pérdidas en el valor del portafolio de inversiones producto de las variaciones adversas en el precio de mercado de los instrumentos financieros.

La pérdida esperada del portafolio de inversiones de Popular Seguros se mantuvo en **Apetito de Riesgo** durante el año 2021.

**Gráfico: VaR del portafolio de inversiones
2021**



Esquema: Niveles del Valor en Riesgo

Apetito	Tolerancia	Capacidad
$\leq 2,39\%$	$2.39\% < VaR \leq 2.47\%$	$2.47\% < VaR \leq 2.68\%$

- **Riesgo de tasas de interés:**

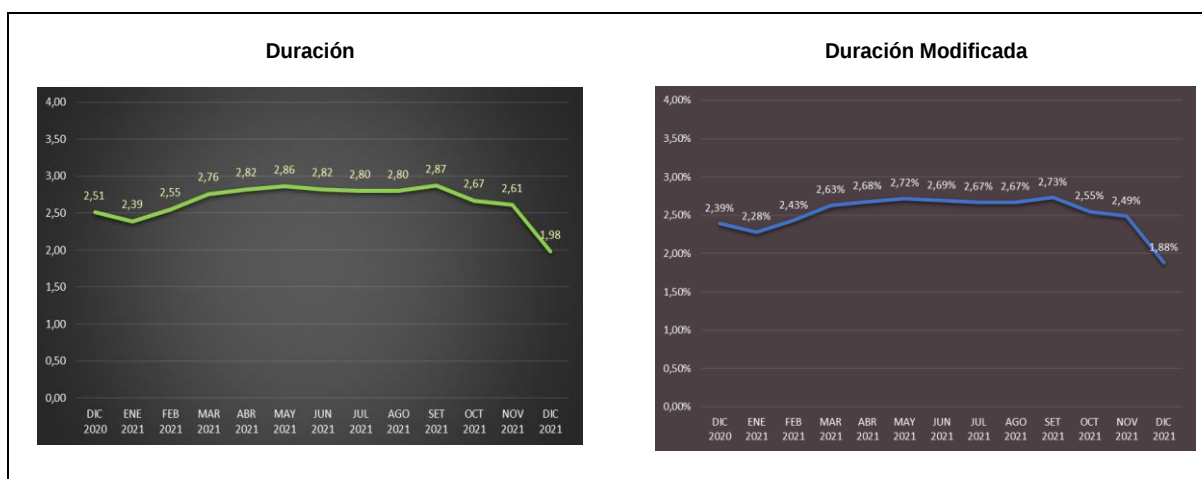
La Duración (D) consiste en medir el periodo medio de recuperación de los flujos de ingresos producto de los vencimientos y cupones de los instrumentos contenidos en el portafolio de inversiones.

El portafolio de inversiones de Popular Seguros presenta una duración que se ha mantenido estable desde principios del año anterior, que a la vez muestra el tiempo en promedio de años en recuperar la inversión en términos de valor actual.

La Duración Modificada (DM) se interpreta como la sensibilidad del portafolio de inversiones a las variaciones en las tasas de interés, por cada incremento o disminución de la tasa de interés; en qué medida impacta ésta el valor del portafolio, en otras palabras, consiste en posible pérdidas o ganancias producto de las variaciones de las tasas de interés en los mercados financieros.

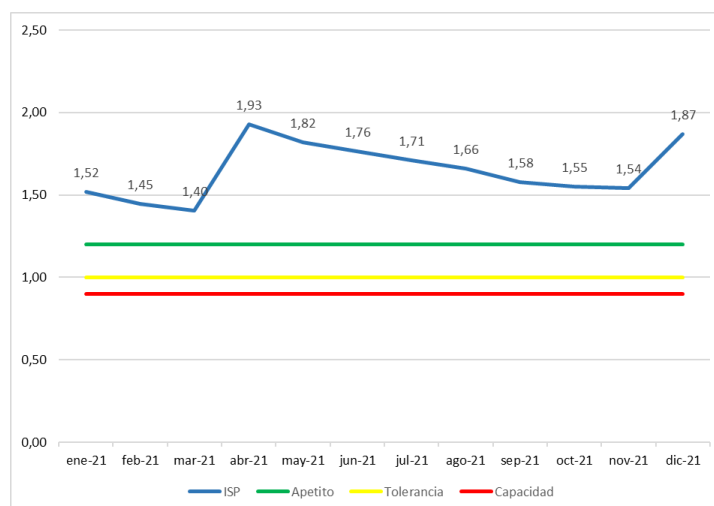
Tomando de referencia la Duración de la Cartera Transaccional del Banco Popular, la misma tiene un indicador de una capacidad máxima de DBPCT $\leq 6,50\%$ por lo que se puede decir que la puntuación del indicador de Popular Seguros no tiene ningún inconveniente producto de las variaciones de las tasas de interés, puesto que se encuentra por debajo de dicho índice.

**Gráfico: Índice de Duraciones del Portafolio de Inversiones
2021**



Riesgo de Capital: Las variables de medición, capital base y el requerimiento mínimo de capital con base en riesgos que debe mantener la Correduría, dieron como resultado un indicador dentro del Apetito de Riesgo durante el periodo 2021, mostrando un crecimiento exponencial de los activos de la entidad y la capacidad de la Correduría para cubrir las pérdidas eventuales o no esperadas que pueda sufrir el negocio.

**Gráfico: Índice de Suficiencia Patrimonial
2021**



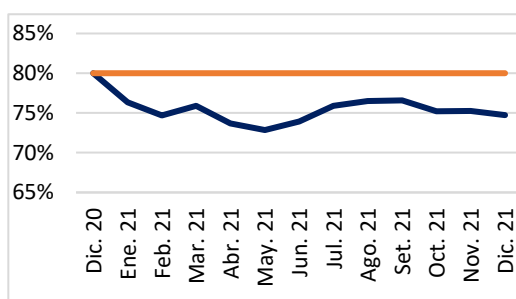
Esquema: Niveles de Suficiencia Patrimonial

Apetito	Tolerancia	Capacidad
Mayor o igual a 1,2 veces	Menor a 1,2 veces pero mayor a 1 vez	Menor o igual a 1 vez

Riesgo de Crédito: Las políticas de inversión establecidas por sector, plazo y moneda se cumplieron satisfactoriamente en el periodo.

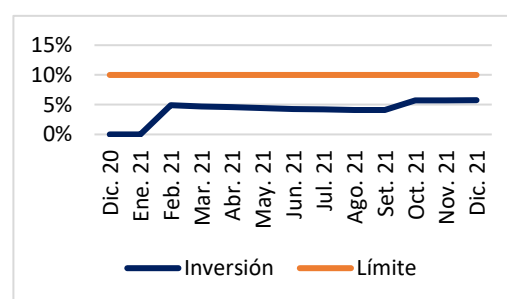
**Gráfico: Índice de Inversiones por Sector
2021**

Inversiones en Gobierno y Banco Central de C.R.



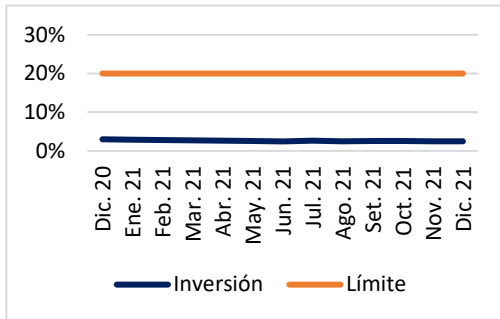
Gobierno (75%)

Inversiones en Entidades Públicas no financieras



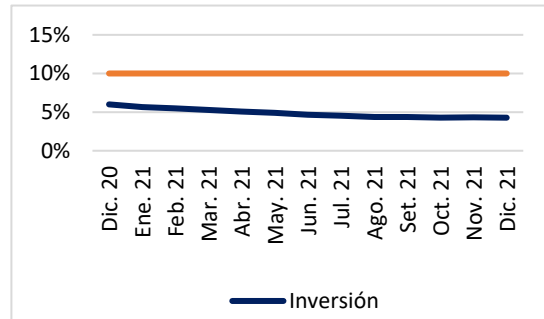
ICE (6%)

Inversiones en Bancos Públicos de C.R.



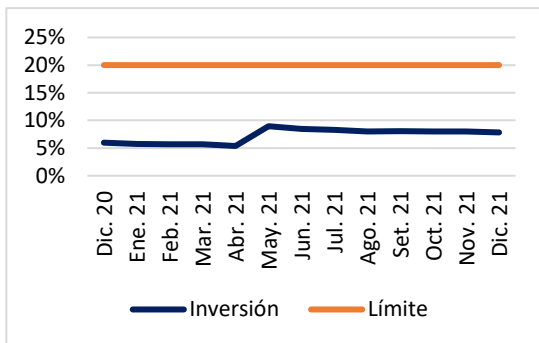
BCR (3%)

Inversiones en Mutuales del S.F.N. para la Vivienda



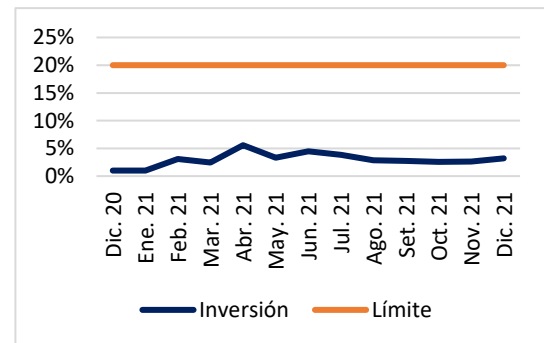
MUCAP (4%)

Inversiones en Bancos Privados del S.B.N.



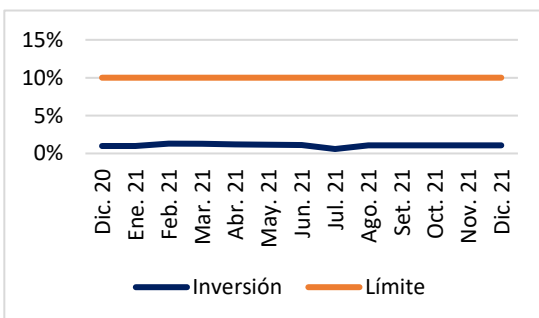
Banco Davivienda (8%)

Inversiones en Fondos de Inversión Financieros locales



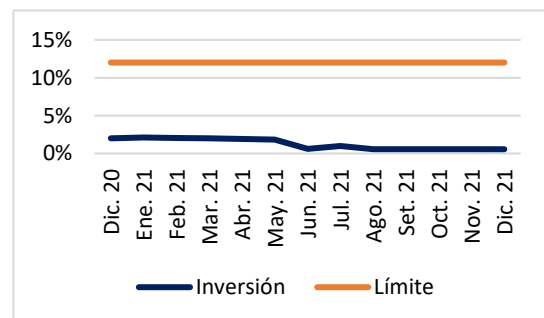
BP SAFI, BN SAFI e INS SAFI (3%)

Inversiones en Fondos de Inversión Inmobiliaria de C.R.



Fondo Zeta cuyo emisor es BP SAFI (1%)

Inversiones en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal



BPDC (1%)

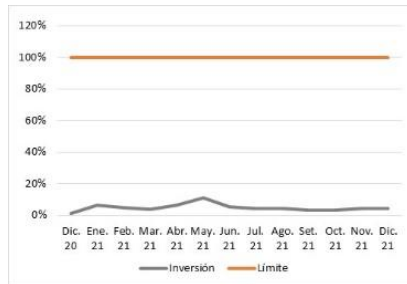
“INFORMACION DE USO PÚBLICO”

46

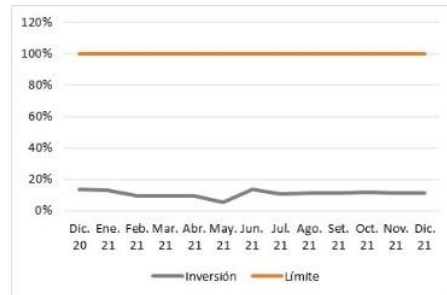
La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular”. Teléfono: 2104-78-90.

Gráfico: Índice de Inversiones por plazo 2021

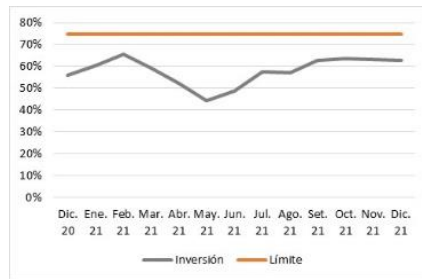
A la vista



A corto plazo



A mediano plazo



A largo plazo

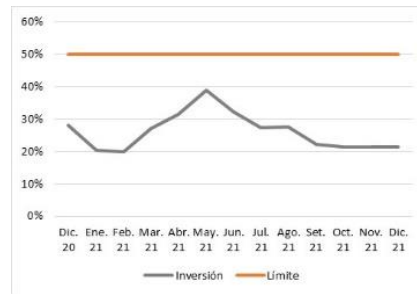
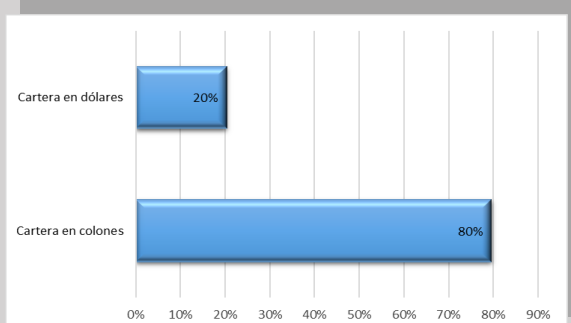
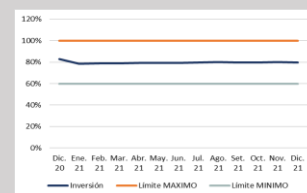


Gráfico: Índice de Inversiones por moneda 2021

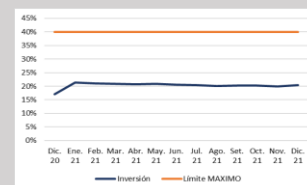
Diciembre 2021



Colones

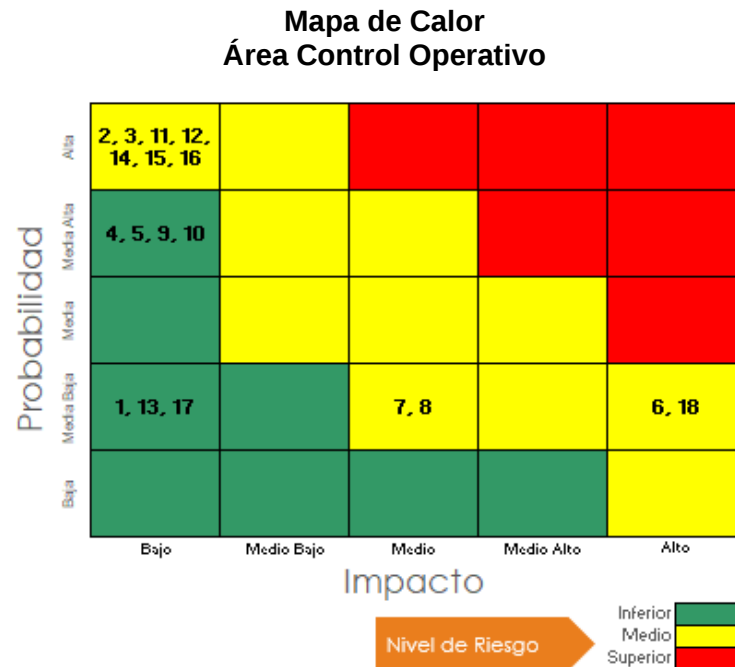


Dólares

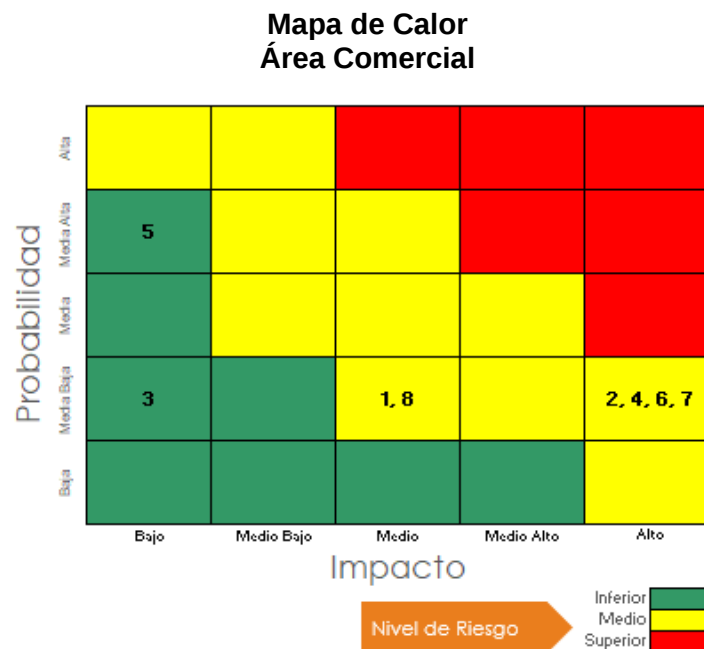


Riesgo Operativo: La gestión del riesgo operativo en el año 2021 incluyó lo siguiente:

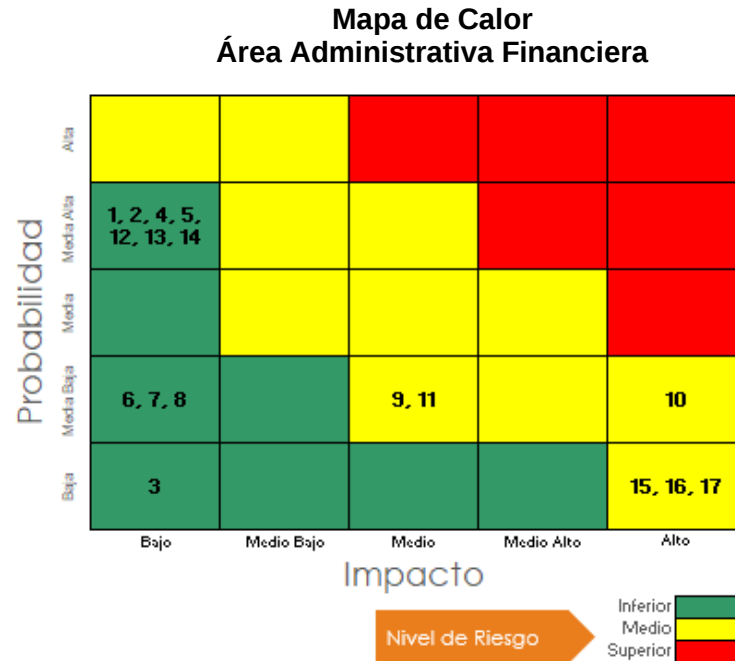
- Las valoraciones de los riesgos operativos de las áreas sustantivas de la Correduría:
- 1) Taller de Riesgo Operativo del Área Control Operativo: 18 riesgos de los cuales 11 se ubicaron en nivel medio y 7 en nivel inferior; 51 debilidades y 9 planes de mitigación (DRO-316-2021).



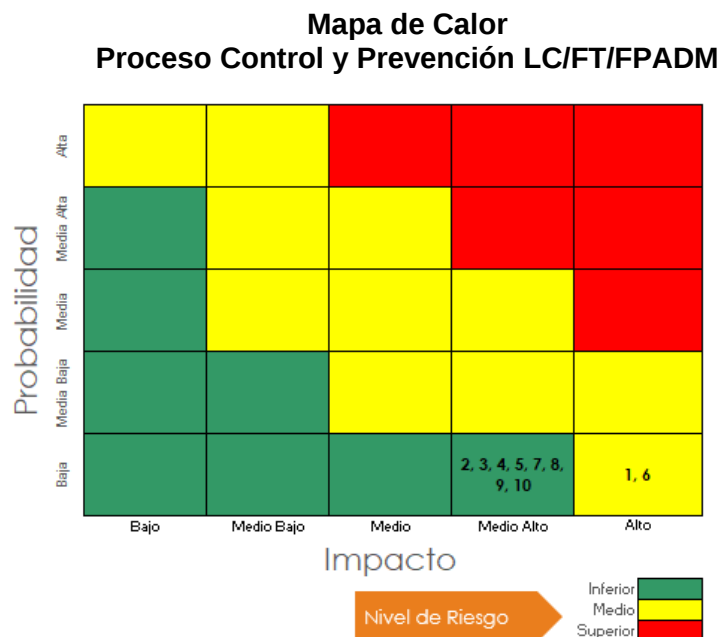
- 2) Taller de Riesgo Operativo del Área Comercial: 8 riesgos de los cuales 6 se en ubicaron en nivel medio y 2 en nivel inferior; 21 debilidades y 6 planes de mitigación (DRO-370-2021).



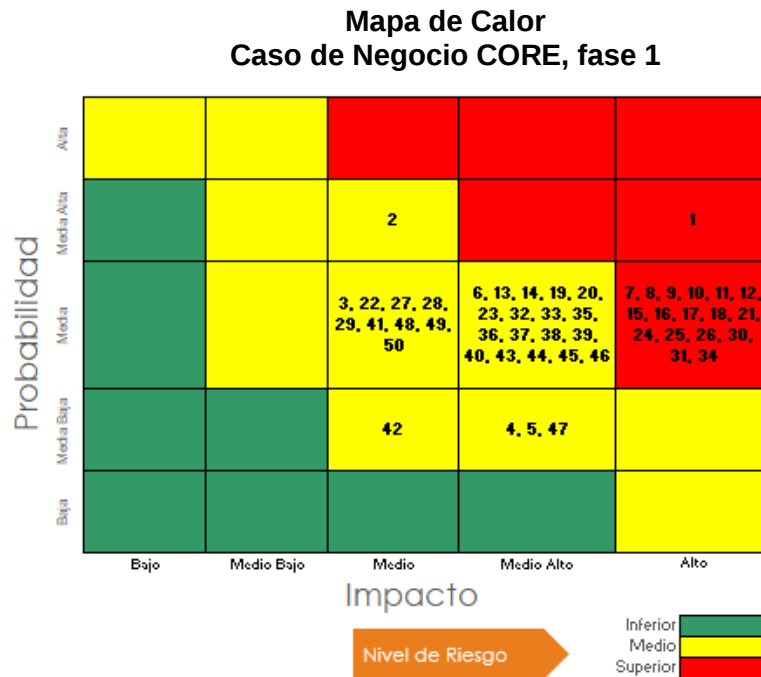
- 3) Taller de Riesgo Operativo del Área Administrativa Financiera: 17 riesgos de los cuales 6 se ubicaron en nivel medio y 11 en nivel inferior; 60 debilidades y 6 planes de mitigación (DRO-794-2021).



- 4) Taller de Riesgo Operativo del Proceso Control y Prevención de LC/FT/FPADM y Gestión de Normas Internacionales: 10 riesgos de los cuales 2 se ubicaron en nivel medio y 8 en nivel inferior; 38 debilidades y 7 planes de mitigación (DRO-789-2021).



- El seguimiento a los riesgos y planes de mitigación de T.I.
- Asesoría de riesgos en el Caso de Negocio, fase 1 de la contratación del CORE para la Correduría (oficio DRO-264-2021). Se revisaron y analizaron los riesgos, sus valoraciones y planes de mitigación en un trabajo conjunto con el equipo de la Correduría y la empresa Monarch Business Consulting, contratada para la confección del Caso de Negocio.



- El control mediante base de datos de los incidentes de riesgos reportados por las áreas.

Estudios Específicos de Riesgo

En el año 2021 se atendieron las solicitudes de las áreas de Popular Seguros para la realización de estudios específicos de riesgos, a saber:

N°	Estudios Específicos de Riesgo 2021	Oficio
1	Estudio de Riesgos de los niveles de cada puesto.	DRO-141-2021
2	Mapeo de Riesgos Estratégicos de Popular Seguros.	DRO-204-2021
3	Estudio de Riesgos Contrato Servicios Arquitectura Empresarial.	DRO-153-2021
4	Estudio de Riesgos Convenio de Confidencialidad ICE-P.S.	DRO-217-2021
5	Estudio de Riesgos diversificación portafolio e inversión internac.	DRF-082-2021
6	Estudio de Riesgos proceso de renovación y cobro de facturas.	DIRCR-363-2021
7	Estudio de Riesgos Contratación dispositivos móviles y planes.	DRO-276-2021

N°	Estudios Específicos de Riesgo 2021	Oficio
8	Estudio de Riesgos Contratación Módulos Softland.	DRO-359-2021
9	Estudio de Riesgos Contratación planes post pago JD, Gerencia.	DRO-422-2021
10	Estudio de riesgos Contratación Software envío masivo correos.	DRO-416-2021
11	Estudio de Riesgos Contrato Servicio Auxiliar CANATEPA-P.S.	DRO-304-2021
12	Estudio de Riesgos de las Aseguradoras (1)	DRO-0397-2021
13	Estudio de Riesgos de las Aseguradoras (2)	DRO-424-2021
14	Estudio Riesgos Contrato Confidencialidad Coopebanpo.	DRO-507-2021
15	Estudio Riesgos Convenio Servicio Auxiliar Popular Pensiones.	DRO-513-2021
16	Estudio Riesgos Contratación Custodia de Documentos.	DRO-516-2021
17	Estudio Riesgos Contratación Servicios Salud Ocupacional.	DRO-539-2021
18	Estudio Riesgos de los procesos integrales de P.S.	DRO-542-2021
19	Estudio Riesgos Contratación Auditoría Externa- GEI y Carbono.	DRO-555-2021
20	Estudio Riesgos Contratación Fumigación y Sanitización.	DRO-588-2021
21	Estudio Riesgos Actualización R.O. Proceso Cobro y Renovación	DIRCR-688-2021
22	Estudio Riesgos Convenio Servicios Auxiliares ASETEC-P.S.	DIRCR-707-2021
23	Estudio Riesgos Contratación Servicios confección de sellos.	DIRCR-727-2021
24	Estudio Riesgos Contratación Suministros limpieza, desinfección.	DIRCR-728-2021

Soporte y asesoría en materia de riesgos

Para el periodo se brindó soporte y asesoría en materia de riesgos en actividades tales como:

- Análisis del nivel de riesgo de las Aseguradoras.
- Sesiones de trabajo para la alineación Metodologías RO de LC/FT/FPADM.
- Asesoría en la categorización y criticidad de proveedores mediante instrumento para valoración.
- Ajustes en la Metodología para la calificación del riesgo de LC/FT/FPADM de los clientes de Popular Seguros Correduría de Seguros S.A. (Oficio DIRCR-524-2021), presentado ante el Comité Corporativo de Riesgo.

- Presentación al Comité de Cumplimiento de Popular Seguros y a la Junta Directiva de Popular Seguros, de los ajustes en la Metodología para la Calificación del riesgo de LC/FT/FPADM de los clientes de Popular Seguros.
- Presentación al Comité de Cumplimiento de Popular Seguros y a la Junta Directiva de Popular Seguros, del Informe Valoración del riesgo propio de LC/FT/FPADM de Popular Seguros 2021.
- Presentación a la Junta Directiva de Popular Seguros, de la revisión del Indicador de Riesgo de Mercado de Recursos Propios CFBPDC (oficio DIRCR-662-2021) y los Riesgos de Tecnología de Información a setiembre 2021 (oficio DIRCR -656-2021).
- Presentación al Comité Ejecutivo de Popular Seguros, del Estudio de Riesgos de los procesos integrales de la Correduría. Resultado del análisis de riesgos y medidas de control (oficio DRO-542-2021).
- Asesoría al Área Comercial relacionada con los principales riesgos del contrato con Seguros LAFISE.
- Soporte en las sesiones con la empresa Deloitte, la Auditoría Interna y el Área de T.I. de Popular Seguros, en la revisión de los controles de Ciberseguridad y Seguridad de la Información de la Correduría.
- Soporte y Asesoría en la valoración de Riesgo Operativo del Proceso Control y Prevención de LC/FT/FPADM y Gestión de Normas Internacionales de Popular Seguros (oficio DIRCR-789-2021).

Riesgos y medidas de control en procedimientos

Durante el 2021 se trabajó en conjunto con el Área Talento Humano y el Área de Control Operativo, en la determinación de riesgos y medidas de control de los siguientes procedimientos:

Procedimientos	Oficio
Registro, revisión y actualización de la información en el aplicativo Gestión de Pólizas.	DRO-214-2021
Solicitud de vacaciones.	DRO-258-2021
Control de visitantes a Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.	DRO-371-2021
Creación y des habilitación de usuarios sistema INS cajero virtual.	DRO-468-2021

Informe Integral de Riesgos

Se emitieron informes mensuales donde se integraron los resultados del seguimiento de los indicadores financieros y operativos de riesgo, incluyendo límites, políticas y perfil de riesgo de la

Correduría, además de la información relacionada a la Supervisión Consolidada y las Operaciones Intragrupo. Estos informes se remitieron para el conocimiento del Comité Corporativo de Riesgo, la Gerencia General y Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S.A.

Informes Integrales de Riesgo	Oficio
Informe Integral de Riesgo, enero 2021	DIRCR-150-2021
Informe Integral de Riesgo, febrero 2021	DIRCR-214-2021
Informe Integral de Riesgo, marzo 2021	DIRCR-284-2021
Informe Integral de Riesgo, abril 2021	DIRCR-320-2021
Informe Integral de Riesgo, mayo 2021	DIRCR-379-2021
Informe Integral de Riesgo, junio 2021	DIRCR-445-2021
Informe Integral de Riesgo, julio 2021	DIRCR-481-2021
Informe Integral de Riesgo, agosto 2021	DRO-501-2021
Informe Integral de Riesgo, setiembre 2021	DIRCR-601-2021
Informe Integral de Riesgo, octubre 2021	DIRCR-677-2021
Informe Integral de Riesgo, noviembre 2021	DIRCR-769-2021
Informe Integral de Riesgo, diciembre 2021	DIRCR-099-2022

Cultura de Riesgo – Capacitación

En el periodo se desarrolló el Curso Virtual “Gestión Integral de Riesgo 2021” para Popular Seguros, informado mediante la circular DIRCR-650-2021 emitida por la Dirección Corporativa de Riesgo). Para este curso se preparó un material de estudio, se compartieron videos, se realizó una sesión de capacitación virtual sincrónica dirigida a todo el personal de la Correduría y se aplicó la prueba de conocimientos mediante la herramienta Microsoft Forms, en coordinación con la División Cultura y Desarrollo del Banco Popular.

La prueba de conocimientos tuvo los siguientes resultados:

- 82 personas respondieron la prueba.
- 100% de las personas que aplicaron la prueba la aprobaron.
- El promedio de notas cerró en 98.6%



Participación en Comité Corporativo de Riesgo y Junta Directiva de Popular Seguros

En el periodo 2021 se participó en las sesiones del Comité Corporativo de Riesgo de la Junta Directiva Nacional y de la Junta Directiva de Popular Seguros, presentando la siguiente información:

- Los resultados mensuales del Informe Integral de Riesgos de la Correduría.
- El Informe del Estudio de Riesgos de las Aseguradoras.
- Los ajustes en la Metodología para la calificación del riesgo de LC/FT/FPADM de los clientes de Popular Seguros Correduría de Seguros S.A.
- El Informe Valoración del riesgo propio de LC/FT/FPADM de Popular Seguros 2021.
- La revisión del Indicador de Riesgo de Mercado de Recursos Propios CFBPDC (oficio DIRCR-662-2021).
- El Estudio de riesgos de Tecnología de Información a setiembre 2021 (oficio DIRCR -656-2021).

Logros obtenidos de la Gestión de Riesgos

- ✓ La Gestión de Riesgos de Popular Seguros cumplió con su rol acorde al Marco del Buen Gobierno Corporativo según la normativa SUGEF 16-16, efectuando la gestión de riesgos

mediante el seguimiento eficaz de las líneas de negocio y las actividades sustantivas de la organización, específicamente en el tratamiento y administración de los riesgos relevantes de esta.

- ✓ Las áreas de Popular Seguros, como primera línea de defensa y responsables de los riesgos de sus procesos, han realizado la gestión de velar por el cumplimiento de las políticas e indicadores, con el fin de mantenerlos en el rango de apetito de riesgo.
- ✓ Se trabajó con todo el personal mediante la sensibilización de los temas de Cultura de Riesgo, tanto en las inducciones impartidas en los talleres de valoración de riesgo operativo, como en el curso virtual “Gestión Integral de Riesgo 2021”.
- ✓ Por último y conforme a la metodología definida para el Perfil de Riesgo de la organización, se consideraron los parámetros basados en los mapas de riesgo y en la suficiencia patrimonial, dando como resultado lo siguiente:

Promedio del periodo 2021 para Popular Seguros, Correduría de Seguros S.A = Nivel de Riesgo Bajo, ubicándose en Apetito de Riesgo durante todo el periodo.

10.4 Popular Pensiones

Gestión de Riesgos en Popular Pensiones, a diciembre 2021

Como es de conocimiento la línea de negocio de la industria de pensiones se relaciona con la administración de los recursos con la finalidad de generar en el futuro pensiones que logren un adecuado equilibrio entre rentabilidad y riesgos asumidos, por lo que se perfilará a través de una serie de indicadores con límite o capacidad y nivel de tolerancia o alertas aceptables para cada fondo en función de su estrategia definida considerando una evaluación de forma transversal.

Como parte de la Gestión de Riesgos en Popular Pensiones durante el año 2021, a continuación, se detallan las acciones de mitigación y control implementadas para gestionar los riesgos y los logros obtenidos de dicha gestión.

Principales tipos de riesgos administrados

Los riesgos identificados en el perfil de riesgo de Popular Pensiones OPC, se estructuran en la siguiente manera: riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de tasa de interés, riesgo tipo de cambio y riesgo de liquidez de instrumentos y finalmente el riesgo operacional considerando lo siguiente:

- ✓ Riesgo de crédito: Estimación del valor en riesgo de crédito, que indica sobre posibles pérdidas en el portafolio debido a eventos relacionados con cambios en la calificación crediticia de los emisores.

- ✓ Riesgo de mercado: Estimación de la pérdida máxima en un horizonte de 21 días debido al cambio en la valoración de los activos, medido por la metodología de simulación histórica.
- ✓ Riesgo de tasas de interés: Estimación a través del indicador de duración modificada sobre los impactos que podría causar un aumento o disminución del nivel de tasas de interés.
- ✓ Riesgo de tipo de cambio: Nivel de dolarización de la cartera, como indicador del riesgo cambiario que asume el administrador al concentrar mayor o menor porcentaje de inversiones en moneda extranjera.
- ✓ Riesgo de liquidez de los instrumentos: Indicador que mide apertura o cierre de las brechas entre ofertas de compra y venta de los instrumentos en cartera, y lo compara en un horizonte móvil de seis meses, concluyendo que la liquidez mejora con un resultado menor a 1, y lo contrario si el indicador se sitúa por encima de 1.
- ✓ Riesgo de liquidez de los fondos: Para fondos que deben hacer frente a obligaciones con sus afiliados, se calcula el porcentaje mínimo de disponibilidades que deben mantener, con respecto al valor activo neto.
- ✓ Riesgo operativo: Se considera como metodología el indicador básico de riesgo operativo definido en el marco regulatorio de Basilea, para el cual se supone un requerimiento patrimonial que es igual a 15% de la utilidad operacional bruta ajustada promedio anual de los últimos 36 meses.

La importancia del consumo de capital radica en que el mismo se combina con el impacto que vaya a tener cada uno de los riesgos del segundo nivel y la calidad de la gestión que se está realizando en cada uno de ellos, por lo tanto, es de suma importancia que este consumo de capital esté acorde ante la materialización de alguno de estos riesgos, y por ende se tenga la solidez necesaria para soportarlo.

En relación con los niveles de riesgo, se valoran considerando que para el apetito será el nivel de riesgo que se quiere aceptar, con respecto a la tolerancia será la desviación respecto al apetito y finalmente la capacidad que será el nivel máximo de riesgo que se puede soportar cada fondo administrado. A continuación, se presenta, a manera de ejemplo, el perfil de riesgo para el Fondo ROPC de Popular Pensiones, donde se aprecian los límites vigentes al cierre del año 2021.

ROPC					
Riesgo	Valor	Límites			Puntuación
		Apetito	Tolerancia	Capacidad	
Crédito	XX	1,78%	4,79%	7,79%	1
Tipo de Cambio	XX	54,00%	58,00%	65,00%	1
Tasa de Interés	XX	4,05%	5,06%	6,75%	1
Mercado	XX	4,84%	4,98%	5,39%	1
Liquidez (Instrumentos)	XX	1,50	2,00	2,50	1
Liquidez (Fondo)	XX	0,22%	0,19%	0,17%	1
Operativo	XX	0,60%	0,90%	1,20%	1

Durante el año 2021 se realizó una revisión a las metodologías empleadas para dar seguimiento a los riesgos de crédito, liquidez de los instrumentos y operativo, así como las respectivas declaraciones de apetito, ajustando así los límites de apetito, tolerancia y capacidad para los fondos administrados, esto en concordancia con las estrategias de inversión definidas para el año.

En forma similar, se realizó la revisión del marco de gestión de riesgos tanto para lo que concierne al portafolio local como el internacional. A partir de dichas revisiones, se procesan las carteras de los fondos administrados con la finalidad de generar indicadores que presentan la situación de cada cartera, en lo relacionado a los riesgos financieros a los que se expone cada una. Dicha información es empleada en el análisis y en la construcción de un informe mensual de riesgos, a través del cual, la Dirección Corporativa de Riesgo informa a Popular Pensiones sobre el aumento o disminución de los riesgos analizados durante el mes en estudio, generando discusión en torno a factores internos y externos a los fondos, que han incidido positiva o negativamente en las valoraciones de los indicadores de riesgo.

Asimismo, durante el año se realizaron numerosos análisis tanto a emisores, como a sectores que incorporan varios participantes en el mercado de valores con características similares; lo anterior ya sea para emisores en los cuales hay recursos invertidos, o aquellos que se prospectan para decidir sobre una eventual inversión. Se brindó atención a los compromisos derivados tanto de informes de auditoría externa, así como de la Superintendencia de Pensiones, criterio sobre proyectos legislativos y análisis sobre la liquidez del mercado de valores, entre otro tipo de informes.

Con respecto a la cartera de mercado internacional, se analizó la asignación estratégica de activos y en respuesta a una solicitud de Popular Pensiones, se evaluaron posibles estrategias para la inversión de los fondos voluntarios y FCL en valores del exterior.

Popular Pensiones cuenta con un Manual de Administración Integral de Riesgo en donde se definen políticas para la gestión del Riesgo Operativo, las mismas son revisadas y actualizadas por la Dirección Corporativa de Riesgo, las cuales son de conocimiento al Comité de Riesgos y son debidamente aprobadas por la Junta Directiva.

La Dirección Corporativa de Riesgo cuenta con una Metodología de Riesgo Operativo la cual permite identificar, valorar, administrar, revisar, documentar y revelar los riesgos operativos a los que está expuesto la entidad. Dicha metodología se encuentra incorporada dentro del Manual de Administración Integral de Riesgo, la cual es revisada y actualizada, misma es de conocimiento del Comité de Riesgos y cuenta con la aprobación de la Junta Directiva.

La identificación de riesgos, sus principales debilidades, la respectiva cuantificación en impacto y frecuencia, la generación del nivel de riesgo y las respectivas propuestas de planes de mitigación se realizan a cada uno de los procesos definidos para Popular Pensiones, siempre en compañía y con la aprobación de los dueños de los procesos. En este punto es importante rescatar que para el año 2021 los talleres de riesgo se realizaron en función de los nuevos procesos de Popular Pensiones, los cuales se crearon en atención de requerimientos de la SUPEN y definidos a través de la contratación de la firma KPMG.

En atención de estos nuevos procesos, para el año 2021 se realizaron los siguientes talleres de riesgo operativo: pago de quinquenio del Fondo de Capitalización Laboral 2021, Afiliación a Planes de Pensión Obligatorios y Voluntario, Revisión e inclusión de contratos de afiliación, Depósitos en fondos de inversión, recaudación de recursos y cierre diario, Pago de retiros de FCL, planes voluntarios y pago de beneficios del ROPC, Gestión de Inversiones, Registro de Inversiones, Control y Prevención de LC/FT/FPADM Y Gestión de Normas Internacionales, Tramites y Subsanciones y Remisión de estados de cuenta y Procesos de T.I.

A dichos riesgos se les brinda seguimiento de forma mensual, en función de que los planes de acción propuestos puedan mitigar las debilidades halladas y así disminuya su nivel de riesgo. Por otro lado, se definen indicadores de riesgo, así como el registro de eventos de pérdidas por parte de las dependencias.

Adicionalmente, se utiliza la herramienta automatizada de riesgo operativo, la cual permite contar con una base de datos de los riesgos operativos del Conglomerado, que consolida los riesgos valorados, el registro de eventos de pérdidas, además permite el seguimiento adecuado de los planes de mitigación de los riesgos que ejecutan las distintas dependencias.

Se realiza un monitoreo permanente, se reportan resultados y desviaciones del riesgo operativo de forma periódica a la Junta Directiva.

Se cuenta con plan de cultura de riesgo a nivel conglomeral, en donde se realiza sensibilización del personal en temas de gestión de riesgos, en donde se reitera en la conciencia e importancia de la gestión de riesgos asociados a las actividades que se realizan y en la relevancia de la implementación de los planes de mitigación asociados para así disminuir los niveles de riesgo.

Logros obtenidos de la gestión de riesgos

Tanto para la cartera de recursos propios de Popular Pensiones, como para el resto de los fondos administrados con aportes de patronos y trabajadores, se logró durante el año, mantener los riesgos controlados y se evitó la exposición a riesgos que pudiesen haberse materializado durante el período.

Asimismo, es importante indicar que los niveles de retorno obtenido por las carteras compensaron los riesgos a los que estuvieron expuestas.